

SESIÓN ORDINARIA N°0122-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes primero de setiembre del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Juramentaciones.

V. Atención al público.

VI. Asuntos de la Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0121-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0121-2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria** N°062-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°062-2026. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Brindó un cordial saludo a las personas presentes y procedió a



realizar la juramentación de quienes asumirán funciones como integrantes de las Juntas de Educación de sus respectivos centros educativos. Destacó la importancia de la labor que desempeñarán, señalando que su compromiso contribuye directamente al crecimiento de las instituciones y al fortalecimiento de una educación de calidad para los estudiantes. Asimismo, les deseó éxitos en sus funciones y manifestó que contarán con el respaldo del Concejo Municipal y la Alcaldía. Finalmente, procedió con el acto de juramentación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Cuatro Millas, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Cuatro Millas

	Magali Yanory Carballo Mora	Céd: 7 166 908
	Rosibel de los Ángeles Jiménez Espinoza	Céd: 3 389 752
	Esthefannia Olivares Carballo	Céd: 2 830 453
	Beverly Beatriz Villalobos Rojas	Céd: 7 230 747
	María Luisa Calvo Martínez	Céd: 7 199 525

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Cuatro Millas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia

	Kenneth Mayorga Arias	Céd: 7-209-766
---	-----------------------	----------------

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Líder Sector Norte, para su respectiva juramentación. -----

Junta Educación Escuela Líder Sector Norte

	Depsy Siomara Lawrence Wellington	Céd: 7-208-776
	Hillary Andrea Vega Sánchez	Céd: 7-272-725
	Cintia Lorena Aguilar Gutiérrez	Céd: 7-164-105

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Líder Sector Norte. -----



Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Linda Vista, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Linda Vista

 Luz Adelaida Zúñiga Rojas	Céd: 7 156 211
 Ana Marín Camacho	Céd: 7 147 341
 Maricel Pamela Ramírez Camacho	Céd: 3 471 679
 María Marta Avendaño Aguilar	Céd: 3 396 543
 Zeidy Barquero Segura	Céd: 7 208 587

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembros de la Junta de Educación Escuela Linda Vista. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro que se integrara a la Comisión, Control Interno, para su respectiva juramentación. -----

Comisión Control Interno

 William Solano Ocampo	Céd: 5 315 038
---	----------------

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro que integrara a la Comisiones Control Interno. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.-Atención al Sr. Néstor Duran Amores, Asunto: Solicitarle al Concejo intervenir ante el instituto costarricense de electricidad, para que nos hagan una extensión o mejora del alumbrado público en la plaza de deporte en la parte exterior de la cancha, esto debido a grandes problemas de consumo de drogas, sexo en áreas públicas, asaltos etc que suceden por falta de alumbrado público y en terreno municipal.-----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida al señor Néstor y le agradeció su presencia ante el Concejo Municipal. Le indicó que disponía de cinco minutos para realizar su presentación, posteriormente de lo cual los regidores y síndicos podrían formular consultas o comentarios por un máximo de dos minutos cada uno. Señaló que, según lo expuesto, la situación planteada requeriría una gestión municipal ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), debido a que el alumbrado público no corresponde directamente a las responsabilidades municipales. Finalmente, manifestó el interés del Concejo en escuchar la situación expuesta y valorar las



acciones que pudieran gestionarse en beneficio de la comunidad. -----

Sr. Néstor Duran Amores: Se presentó ante el Concejo Municipal como presidente del Comité de Desarrollo del barrio San Rafael y solicitó la colaboración de la Municipalidad para atender la problemática de falta de alumbrado público en los alrededores de la Plaza de Deportes de San Rafael, inmueble de administración municipal. Señaló que las zonas cercanas a los camerinos, el área de juegos infantiles y el antiguo EBAIS permanecen en condiciones de oscuridad, situación que ha generado reportes de asaltos, robos, consumo de drogas y otros actos que afectan la seguridad de la comunidad. Manifestó que, tras consultar la situación con el jefe de Mantenimiento y Operaciones del ICE en Siquirres, se le indicó que, por tratarse de una plaza municipal, corresponde gestionar ante el Concejo Municipal una solicitud formal al ICE para valorar la extensión del alumbrado público en el sector. Asimismo, solicitó apoyo para mejorar las condiciones de la plaza mediante la instalación de mesas en sus alrededores, como parte de las acciones que el Comité de Desarrollo impulsa para brindar un mejor espacio a la comunidad. ----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó la importancia del alumbrado público como medida preventiva para reducir la incidencia de delitos y mejorar la seguridad en las comunidades. Señaló como ejemplo la instalación de una torre con cuatro lámparas en la entrada del CTP, la cual permitió mejorar significativamente las condiciones de seguridad durante la noche. Asimismo, indicó que, aunque la Municipalidad no interviene directamente en la instalación del alumbrado público, el ICE ha brindado apoyo en estas gestiones y existe disposición para continuar colaborando. Señaló la importancia de comunicar al ICE los sectores que requieren atención, debido a que sus funcionarios realizan principalmente labores durante el día y no siempre conocen las condiciones nocturnas de las comunidades. Finalmente, abrió el espacio para la participación de los regidores y concedió la palabra a la regidora Alexza Guzmán Carranza. -----

Regidora Guzmán Carranza: Manifestó conocer la problemática del sector de San Rafael, señalando que la falta de iluminación ha favorecido situaciones de robos, asaltos, vandalismo y consumo de drogas, además del deterioro reiterado de los camerinos y áreas recreativas de la plaza. Indicó que, aunque existen postes de alumbrado, estos resultan insuficientes, por lo que consideró necesario gestionar la instalación de nuevas lámparas dentro del recinto de la plaza. Destacó que se trata de un sector altamente poblado, con presencia de muchas personas adultas mayores y tránsito frecuente de estudiantes, trabajadores y vecinos durante horas nocturnas y de madrugada.



Finalmente, señaló que el señor Néstor debe presentar un documento formal ante la Administración Municipal, a fin de que esta pueda apoyar y gestionar la instalación del alumbrado requerido. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de la regidora Guzmán Carranza y, debido al tiempo disponible, indicó que la siguiente intervención tendría una duración de 15 segundos. -----

Regidora Guzmán Carranza: Señaló que persiste una problemática relacionada con el terreno destinado al proyecto para personas adultas mayores en San Rafael, debido a que algunas personas pretenden apropiarse del inmueble. Indicó que el señor Néstor ha realizado diversas gestiones al respecto y solicitó al alcalde brindar atención y seguimiento a esta situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación anterior y concedió el uso de la palabra, por un período de dos minutos, al regidor Roberto Fajardo Jiménez. -----

Regidor Suplente Fajardo Jiménez: Señaló que la problemática expuesta en San Rafael se presenta desde hace varios años y manifestó la importancia de que la Administración Municipal gestione soluciones para atender las necesidades de la comunidad. Destacó especialmente la urgencia de gestionar ante el ICE la instalación de alumbrado en la plaza, así como realizar las reparaciones necesarias. Asimismo, resaltó la importancia de brindar espacios adecuados para los jóvenes y promover acciones que contribuyan a prevenir el incremento de la violencia en la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación del regidor Fajardo Jiménez y concedió el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado Rodríguez, por un período de hasta dos minutos.

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Manifestó su respaldo a la solicitud presentada por el señor Néstor Durán Amores para gestionar la extensión del servicio eléctrico y alumbrado en el sector de San Rafael, considerando que contribuiría a disminuir la problemática social y los actos de vandalismo señalados en la zona. Asimismo, destacó la importancia de que las familias de la comunidad se apropien y hagan uso de estos espacios, en lugar de alejarse ante las situaciones de inseguridad. Finalmente, solicitó al Concejo Municipal y a la Administración brindar el apoyo correspondiente y realizar las gestiones necesarias para atender las necesidades del sector. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de la regidora Miriam Hurtado Rodríguez y concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz, por un período de



1 hasta dos minutos. -----

2 **Regidor Villalta Guadamuz:** Manifestó su apoyo a la solicitud de la comunidad y señaló que
3 corresponde realizar las gestiones necesarias ante el ICE para atender la problemática de
4 iluminación en el sector. Propuso que el Concejo Municipal adopte un acuerdo dirigido a los
5 representantes regionales del ICE, Jeffrey Vargas y Cristian Ulate, solicitando la intervención del
6 alumbrado público en la zona. Asimismo, consideró conveniente contar con un croquis del sector,
7 indicando su ubicación y orientación, para facilitar la identificación y atención del área.
8 Finalmente, destacó la importancia de brindar seguimiento a la gestión en apoyo a la comunidad.

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la participación anterior y concedió el uso de la palabra
10 al regidor suplente Álvaro Alvarado Santana, por un período de hasta dos minutos. -----

11 **Regidor Suplente Alvarado Santana:** Manifestó su apoyo a las iniciativas para fortalecer las
12 actividades recreativas y deportivas en San Rafael. Recordó las gestiones realizadas anteriormente
13 para conformar un subcomité de deportes en la comunidad y señaló que, debido al cierre de la
14 plaza del centro, la Plaza de San Rafael ha incrementado considerablemente su uso para
15 actividades deportivas, incluyendo entrenamientos y juegos nocturnos. Asimismo, respaldó los
16 proyectos anunciados por la Administración Municipal para la zona y consultó si existe algún
17 mecanismo de control o generación de recursos por el uso de la plaza, con el propósito de
18 reinvertirlos en su mantenimiento, seguridad y mejoras. Finalmente, felicitó al señor Néstor Durán
19 Amores por su trabajo en la Asociación de Desarrollo de San Rafael. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la participación del regidor Álvaro Alvarado Santana
21 y concedió el uso de la palabra a la regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez, por un período
22 de hasta dos minutos. -----

23 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Felicitó al señor Néstor por su iniciativa y destacó la
24 importancia de gestionar mejoras para la iluminación de la plaza de San Rafael, considerando que
25 esta, junto con las plazas de San Martín y otras comunidades, podrían convertirse en sedes de
26 diversos eventos y actividades. Asimismo, señaló que, aunque la plaza de San Rafael requiere
27 mejoras, constituye un espacio importante para la comunidad, por lo que consideró necesario
28 impulsar gestiones para su embellecimiento y acondicionamiento. También hizo un llamado a los
29 vecinos a involucrarse y apoyar las iniciativas, sin necesidad de formar parte de un comité,
30 resaltando que la participación comunitaria contribuirá a mejorar la imagen y las condiciones del



1 lugar. Finalmente, manifestó el respaldo del Concejo Municipal a las gestiones planteadas y deseó
2 éxitos al señor Néstor en el desarrollo de la iniciativa. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la participación de la regidora Yorleny Camareno
4 Álvarez y concedió la palabra a la regidora Yoxana Stevenson Simpson por un período de dos
5 minutos. -----

6 **Regidora Stevenson Simpson:** Saludó a los presentes y dio la bienvenida al señor Néstor.
7 Posteriormente, realizó una consulta para aclarar si la solicitud de alumbrado público corresponde
8 a la calle o específicamente a la plaza, precisando que se refería a la iluminación de la calle. -----

9 **Sr. Néstor Duran Amores:** Explicó que la ausencia de iluminación genera áreas
10 considerablemente oscuras, por lo que señaló la necesidad de gestionar la instalación de alumbrado
11 en dichos sectores para mejorar las condiciones de seguridad y visibilidad. -----

12 **Regidora Stevenson Simpson:** Solicitó aclarar si ya se cuenta con la información sobre los postes
13 necesarios para la instalación del alumbrado, y manifestó satisfacción al conocer que dicha
14 información está disponible. Asimismo, agradeció al señor Néstor por plantear la situación del
15 alumbrado en San Rafael y señaló que existen diversos sectores de la comunidad que presentan
16 condiciones de poca iluminación. Mencionó, como ejemplo, la carretera hacia Guayabal, donde,
17 pese a la presencia de numerosas viviendas, existen tramos con considerable oscuridad.
18 Seguidamente, consideró importante aprovechar la gestión para identificar otros sectores de San
19 Rafael y comunidades aledañas que presenten la misma problemática, y consultó si cuentan con
20 una asociación de desarrollo en San Rafael. -----

21 **Sr. Néstor Duran Amores:** Aclaró que en la comunidad de San Rafael cuentan con un Comité de
22 Desarrollo, encargado de apoyar y gestionar iniciativas en beneficio de la comunidad. -----

23 **Regidora Stevenson Simpson:** Consultó sobre la posibilidad de que la comunidad de San Rafael
24 constituya una Asociación de Desarrollo, tomando como referencia el caso de San Martín, y
25 sugirió valorar esta alternativa para facilitar las gestiones y proyectos comunitarios. Asimismo,
26 destacó positivamente que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) haya remitido el
27 planteamiento al Concejo Municipal y agradeció al señor Néstor por su participación y por brindar
28 las aclaraciones correspondientes. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la participación de la regidora Yoxana Stevenson
30 Simpson y concedió la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna por un período de dos minutos. ---



Regidor Portillo Luna: Dio la bienvenida al señor Néstor Durán Amores y destacó su trayectoria como líder comunal. Señaló que el tema del alumbrado público ya ha sido abordado anteriormente mediante la moción denominada “Iluminemos Siquirres”, orientada a identificar y atender los puntos oscuros de todo el cantón, mediante mesas de trabajo con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Asimismo, indicó que la plaza de San Rafael constituye un espacio de alta concurrencia y actividad deportiva, por lo que consideró necesario priorizar su atención. En este sentido, propuso que el Concejo Municipal adopte un acuerdo para remitir la solicitud al ICE, con el fin de que se analice e intervenga el alumbrado público del sector. Finalmente, solicitó a la Administración Municipal brindar acompañamiento al señor Néstor y al Comité de Desarrollo de San Rafael para elaborar un croquis que identifique los puntos que requieren iluminación, documento que sería remitido al ICE como parte de la gestión. Reiteró su respaldo a la iniciativa y reconoció el trabajo voluntario que realizan los líderes comunales en beneficio de sus comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación del regidor Álvaro Portillo Luna y dio por concluidas las intervenciones de los integrantes del Concejo Municipal, concediendo la palabra a la síndica Dinia Hernández Abarca por un período de dos minutos. -----

Síndica Hernández Abarca: Manifestó su preocupación por la falta de iluminación en San Rafael y respaldó la gestión planteada por el señor Néstor. Asimismo, solicitó que las gestiones que se realicen ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) contemplen también otras comunidades que presentan problemas similares. Como ejemplos, mencionó el barrio Tobías, particularmente el sector cercano al puente de Conchita, donde los vecinos ya han realizado gestiones debido a la falta de iluminación; así como un sector de Laureles y otras comunidades que presentan condiciones de oscuridad. Finalmente, consideró oportuno aprovechar la iniciativa planteada ante el Concejo Municipal para impulsar acciones en estos sectores y contribuir a mejorar la seguridad de las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, debido a que la audiencia correspondía específicamente al barrio San Rafael, las necesidades de otras comunidades deberán ser formalizadas mediante una nota para que puedan ser incorporadas en futuras gestiones. Indicó que no es necesario solicitar una nueva audiencia, dado que el Concejo ya conoce la problemática y puede gestionar ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Asimismo, señaló que las



gestiones de iluminación deben coordinarse con los proyectos de infraestructura previstos para la plaza de San Rafael, a fin de definir adecuadamente la ubicación de los postes y luminarias y evitar que posteriormente deban ser trasladados. Destacó, además, la disposición del ICE para apoyar este tipo de proyectos y atender sectores que requieren mejoras en alumbrado público. Finalmente, cedió la palabra al señor alcalde, Randal Black Reid, para que se refiriera específicamente al proyecto previsto para la cancha de San Rafael. -----

Alcalde Black Reid: Señaló que, ante la problemática de iluminación en los alrededores de la cancha de San Rafael, es necesario coordinar la ubicación de los postes y luminarias con el proyecto de construcción de una acera amplia alrededor de la cancha, destinada a actividades deportivas y recreativas. Indicó que los postes deben ubicarse en el derecho de vía o en los espacios autorizados por el ICE, y no sobre la acera, con el fin de evitar obstáculos para el tránsito peatonal y de personas con discapacidad. Asimismo, planteó valorar si existen postes de la cancha que puedan utilizarse para instalar luminarias adicionales. El alcalde manifestó que la falta de iluminación no se limita a San Rafael, sino que constituye una problemática presente en diversos sectores del cantón, algunos de los cuales presentan condiciones de oscuridad que afectan la seguridad. Mencionó, entre otros, sectores de Las Perlas, el distrito Reventazón y el cruce de San Alberto. Recordó que el Concejo Municipal ha realizado gestiones ante el ICE desde años anteriores y que recientemente se han identificado puntos oscuros para facilitar la instalación de luminarias. Asimismo, explicó que la disponibilidad de luminarias del ICE es limitada y se distribuye a nivel nacional, por lo que recomendó que las comunidades y asociaciones de desarrollo se organicen para identificar y gestionar los sectores que requieren iluminación. Señaló que, cuando la instalación por parte del ICE no sea posible, los concejos de distrito y las organizaciones comunales podrían valorar la adquisición e instalación de lámparas solares mediante sus propios presupuestos. Finalmente, manifestó su respaldo a la solicitud planteada por el señor Néstor y anunció que la Administración elaborará y remitirá al ICE la gestión correspondiente para San Rafael, así como para San Martín, particularmente en el sector cercano al antiguo matadero, donde también existe una considerable falta de iluminación. Indicó que se coordinará con los técnicos municipales la elaboración del documento para presentar formalmente ambas solicitudes ante el ICE. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la regidora Miriam Hurtado Rodríguez dispondría de



un minuto para realizar su intervención y, en tono coloquial, le concedió formalmente el uso de la palabra por dicho período. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Destacó la importancia de ampliar las gestiones de alumbrado público a otras comunidades, incorporando la solicitud planteada por la síndica Dinia Hernández Abarca para el sector de Laureles. Asimismo, señaló que el alumbrado público constituye un servicio que las personas usuarias pagan mediante el recibo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por lo que consideró que, más que solicitarlo, corresponde exigir la atención de las necesidades de iluminación de las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor Néstor su participación y reiteró a la síndica del Distrito Central, Dinia Hernández Abarca, la importancia de formalizar mediante un documento la solicitud de iluminación para el sector de Laureles, a fin de incorporarla en las gestiones que realizará la Administración ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Asimismo, reconoció la disposición y apertura que el ICE ha mostrado para atender este tipo de solicitudes, señalando que, aunque en años anteriores existió un déficit importante de luminarias, particularmente durante la pandemia, dicha situación se ha venido solventando. Explicó que el ICE planifica anualmente la atención de estos proyectos de acuerdo con su presupuesto disponible y procura atenderlos con la mayor brevedad posible. Finalmente, dio por concluida la audiencia y concedió al señor Néstor dos minutos para despedirse. -----

Sr. Néstor Duran Amores: Agradeció la oportunidad y brindó respuesta a las consultas realizadas durante la audiencia. Explicó que en el barrio San Rafael cuentan con un Comité de Desarrollo que lleva control de los ingresos y egresos de los fondos públicos generados por la cancha y el salón comunal. Señaló que, aproximadamente un mes atrás, realizaron una inversión cercana a ₡850.000 para reparar la iluminación de la cancha, debido a los daños ocasionados por la caída de un rayo. Asimismo, indicó que la cancha cuenta actualmente con cuatro postes de iluminación, los cuales podrían ser aprovechados para instalar luminarias adicionales. Señaló que uno de estos postes resultó quebrado por el impacto del rayo, por lo que solicitó valorar su sustitución, debido al riesgo que representa. En relación con la conformación de una Asociación de Desarrollo, manifestó que existe interés por parte de la comunidad, pero que han enfrentado dificultades para recibir acompañamiento de DINADECO y concretar el proceso. Finalmente, se refirió a una consulta relacionada con el terreno destinado a personas adultas mayores, indicando que el



arquitecto Álvaro ya emitió un criterio sobre la situación encontrada. No obstante, señaló que está pendiente la intervención correspondiente para informar a las personas que ocupan el terreno sobre los límites y proceder con el desalojo, ya que actualmente se han presentado dificultades para realizar labores de mantenimiento. Concluyó agradeciendo el apoyo del Concejo Municipal y manifestó su disposición para colaborar con cualquier gestión requerida en San Rafael. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el profesional que realizó la visita al terreno fue el arquitecto Álvaro, mientras que el topógrafo corresponde al señor Iván. Finalmente, agradeció al señor Néstor su participación, le deseó una feliz noche y un buen regreso a casa, reiterándole la disposición del Concejo Municipal para apoyar las gestiones planteadas. -----

Sr. Néstor Duran Amores: Agradeció al Concejo Municipal por la atención brindada y se despidió, expresando sus buenos deseos y bendiciones para las personas presentes. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Continuó con el orden del día y, en el marco de los asuntos de la Presidencia, felicitó a las municipalidades y concejos municipales del país con motivo de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, celebrado el 31 de agosto, fecha que coincide con el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Destacó la importancia de los gobiernos locales como motores del desarrollo de las comunidades, al constituir la instancia más cercana a la ciudadanía para atender y gestionar sus necesidades. Asimismo, señaló algunos retos del régimen municipal, entre ellos las limitaciones relacionadas con las partidas específicas y las diferencias existentes entre municipalidades en cuanto a recursos, extensión territorial y condiciones de trabajo de sus representantes. Finalmente, resaltó la labor de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI) en el fortalecimiento del municipalismo costarricense, y reiteró su felicitación a las 84 municipalidades y las intendencias del país, destacando que el desarrollo social y comunitario depende, en gran medida, de la coordinación y trabajo conjunto entre los concejos municipales y las alcaldías. -----

ACUERDO N°3463-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tomar conocimiento y hacer extensiva una felicitación a las municipalidades y concejos municipales del país, con motivo de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, celebrado el 31 de agosto,



reconociendo la importancia de los gobiernos locales en el desarrollo social y comunitario y su función como instancia más cercana a la ciudadanía. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la necesidad de ratificar en firme el acuerdo para celebrar una sesión extraordinaria el 10 de septiembre, con el propósito de recibir a las autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP). Señaló que, al desconvocarse una sesión anterior, no se había tomado en firme el acuerdo correspondiente a la nueva convocatoria, pese a que las autoridades ya habían sido informadas y la fecha había sido coordinada con el Director Regional. La sesión contará con la participación del Director Regional, el jefe del Departamento Administrativo y Financiero y las personas supervisoras de los circuitos 04, 05 y 06 del cantón de Siquirres. Sometida la propuesta a votación, fue aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3464-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Ratificar en firme la celebración de una Sesión Extraordinaria el día 10 de septiembre de 2026, a las 3:15 p.m., con el propósito de recibir a las autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP), incluyendo al Director Regional, al Jefe del Departamento Administrativo y Financiero y a las personas supervisoras de los Circuitos 04, 05 y 06 del cantón de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Presidente Badilla Barrantes: Informó que se encuentra pendiente la confirmación de asistencia de las autoridades del MEP, por lo que indicó que gestionará directamente con el Director Regional para obtener dicha confirmación antes de la próxima sesión. Asimismo, planteó trasladar la sesión ordinaria correspondiente al 29 de septiembre, debido a la celebración del Día del Cantonato, aclarando que, al no tratarse de un día feriado, el Reglamento no establece un traslado automático. En consecuencia, propuso realizarla el lunes 28 de septiembre, a las 5:15 p.m., en el horario habitual, y tomar el acuerdo en firme para su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La propuesta fue aprobada en firme con siete votos a favor y cero en contra. –



ACUERDO N°3465-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la sesión ordinaria programada para el martes 29 de septiembre de 2026 al lunes 28 de septiembre de 2026, a las 5:15 p. m., con motivo de la celebración del Día del Cantonato, Por lo que se le solicita a la Administración (Alcaldía) realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta el cambio de fecha, de este acuerdo para lo correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

4.-Presidente Badilla Barrantes: Se refirió al proceso de plebiscito para la eventual creación del Concejo Municipal de Distrito de Reventazón, recordando que el Concejo Municipal había acordado convocarlo para el 22 de noviembre de 2026, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. Señaló que la solicitud de publicación de la convocatoria fue enviada al Diario Oficial La Gaceta el 3 de agosto; sin embargo, esta fue publicada hasta el 28 de agosto, pese a que se había informado que el trámite tardaría entre cinco y diez días hábiles. Explicó que dicho retraso genera una dificultad, debido a que la normativa municipal establece un plazo mínimo de tres meses entre la publicación de la convocatoria y la realización del plebiscito, requisito que ya no se cumpliría para la fecha inicialmente establecida. Asimismo, indicó que, aunque el plebiscito podría realizarse en una fecha posterior y conservar su validez jurídica, esto podría afectar la posibilidad de que, en caso de resultar favorable, la elección de las autoridades del eventual Concejo Municipal de Distrito se realice en las elecciones municipales de 2028, debido al plazo legal establecido para su inclusión en dicho proceso electoral. Ante esta situación, manifestó la necesidad de analizar las alternativas jurídicas y administrativas disponibles, por lo que propuso realizar un receso de hasta diez minutos para valorar el procedimiento a seguir.

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso hasta por diez minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso solicitar criterio y asesoría al señor Gerardo Abarca Guzmán respecto de la fecha establecida para la realización del plebiscito, con el fin de conocer su opinión y determinar las posibles alternativas ante la situación presentada. Indicó que el oficio deberá incorporar una recopilación de los principales antecedentes del proceso, incluyendo el



acuerdo del Concejo Municipal, la solicitud de publicación, las fechas de envío y publicación en La Gaceta, el número de la edición correspondiente, la fecha fijada para el plebiscito y, de ser posible, el texto de la convocatoria. Asimismo, deberá informarse que la convocatoria ya fue publicada en un medio de circulación nacional. El acuerdo se tomó en firme, con siete votos a favor y cero en contra, solicitándose que el oficio sea remitido a la mayor brevedad posible. -----

ACUERDO N°3466-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) la emisión de criterio mediante opinión consultiva respecto de la fecha de realización del plebiscito convocado para determinar la eventual creación del Concejo Municipal de Distrito de Reventazón (Intendencia). Lo anterior, en virtud de que la convocatoria, aprobada mediante Acuerdo N.º 3340 de la Sesión Ordinaria N.º 117, celebrada el 28 de julio de 2026, y cuya publicación fue solicitada a la Imprenta Nacional el 31 de julio de 2026, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.º 163 del 28 de agosto de 2026, fijándose como fecha para la realización del plebiscito el 22 de noviembre de 2026. Asimismo, se informa que la convocatoria ya fue publicada en un medio de circulación nacional en fecha martes 01 de setiembre del 2026. Se solicita al TSE pronunciarse sobre la procedencia de mantener la fecha originalmente establecida o, en su defecto, las alternativas legalmente viables, considerando el plazo mínimo de tres meses previsto en el artículo 4, inciso a), del Reglamento para Consultas Populares de la Municipalidad de Siquirres y en el Manual para la Realización de Consultas Populares a Nivel Cantonal y Distrital, así como las implicaciones que una eventual modificación de la fecha podría generar respecto del proceso electoral municipal de 2028. Para tales efectos, se remitirá al TSE el expediente con los antecedentes correspondientes, incluyendo el acuerdo de convocatoria, la gestión de publicación, las fechas de envío y publicación en La Gaceta, el texto de la convocatoria y demás documentación pertinente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Oficio número DA-539-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de



Siquirres, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28 de agosto al ser las 5:52 p.m., dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite el Presupuesto Ordinario 2027 para ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal, dicho presupuesto presenta un monto de 6.137.826.838,32 colones (Seis mil ciento treinta y siete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos treinta y ocho con treinta y dos centésimos), el Plan anual Operativo, además remite la Visión Plurianual actualizada en Excel para su aprobación, el presupuesto consta de 595 folios, cabe indicar que el folio 446 y 447, ambos están en blanco.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor alcalde y a la Administración Municipal por la presentación del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027, por un monto de ₡6.137.826.838,32, presentado posterior a la conclusión del Presupuesto Extraordinario N.º 2-2026. Propuso tomar un acuerdo en firme para trasladar el proyecto de presupuesto a los integrantes del Concejo Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que sea analizado oportunamente. Asimismo, planteó realizar una sesión extraordinaria el jueves 17 de septiembre, para conocer y analizar el presupuesto. Finalmente, se acordó realizar un receso de hasta cinco minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso hasta por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Reiteró la importancia de que los integrantes del Concejo Municipal estudien previamente el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027, debido a su amplitud, con el propósito de contar con el conocimiento necesario al momento de su votación. Asimismo, indicó que la sesión extraordinaria convocada para el 11 de septiembre a las 4:00 p. m. será de carácter breve, al contemplar un único tema. Finalmente, señaló que la sesión extraordinaria del 10 de septiembre queda sujeta a confirmación y destacó la importancia de abordar asuntos relacionados con el ámbito educativo, particularmente las juntas de educación. Indicó que durante esa semana se prevé la realización de tres sesiones del Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°3467-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y trasladar a los miembros del Concejo Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027, remitido mediante Oficio N.º DA-539-2026 por el señor Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal, por un monto de ₡6.137.826.838,32, junto con el Plan Anual Operativo y la Visión Plurianual actualizada, para su respectivo análisis y estudio.



Asimismo, se acuerda convocar a Sesión Extraordinaria el viernes 11 de septiembre de 2026, a las 4:00 p. m., con el propósito de conocer y analizar el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio número SM-0887-08-2026 que suscribe la Licda. Claudia Anchía Cordero/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Los Chiles, dirigido a diferentes instancias y a las municipalidades del país, en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°190 celebrada el 18 de agosto del 2026, en la que solicita la intervención, apoyo y realización de inspecciones urgentes para atender los graves daños, inundaciones y comunidades incomunicadas ocasionados por las ondas tropicales en el cantón de Los Chiles y el territorio Norte-Norte.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso brindar un voto de apoyo a las comunidades del cantón de Los Chiles y del territorio norte, afectadas gravemente por las inundaciones, con el propósito de que reciban atención y asistencia a la mayor brevedad posible. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3467-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Los Chiles, ante la situación de emergencia ocasionada por las ondas tropicales, que ha provocado graves daños, inundaciones y la incomunicación de comunidades del cantón de Los Chiles y del territorio Norte-Norte. Asimismo, se expresa el respaldo a las gestiones orientadas a procurar la intervención de las instituciones competentes y la atención urgente de las comunidades afectadas. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Leonardo Trejos Corrales/Presidente de la Sección Técnica Nocturna del Colegio Técnico Profesional (CTP) Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, dirigido a denuncias.minsa@misalud.go.cr, con copia a PANEA y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que expone ante las autoridades una situación crítica de salubridad derivada del traslado provisional del comedor a un salón de eventos tras la clausura de pabellones en la institución, el cual carece de lavamanos o pilas para el aseo personal y el lavado



de utensilios de alimentación; ante este riesgo sanitario, solicita la urgente intervención para implementar una solución técnica inmediata (como la instalación de estaciones de lavado portátiles o un par de fregaderos) que garantice condiciones mínimas de higiene a la comunidad estudiantil sin ánimo de perjudicar al centro educativo.-----

Presidente Badilla Barrantes: Se refirió a la situación de salubridad que afecta al área de servicio de alimentación del Colegio Técnico, aclarando que la sección técnica nocturna y el colegio nocturno son instituciones distintas. Señaló que la situación ya es de conocimiento del Ministerio de Salud y manifestó su preocupación por la falta de atención oportuna por parte del MEP. Indicó que el tema podrá ser abordado con las autoridades del Ministerio de Educación Pública durante la sesión del 10 de septiembre. Finalmente, propuso dar por conocida la nota presentada por Leonardo Trejos Corrales, remitir copia de esta al regidor Álvaro Portillo Luna y archivar el documento. La propuesta fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3468-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la nota remitida por el señor Leonardo Trejos Corrales, Presidente de la Sección Técnica Nocturna del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, relacionada con las condiciones de salubridad del área provisional destinada al servicio de alimentación estudiantil. Asimismo, se acuerda remitir copia al regidor Álvaro Portillo Luna y archivar el documento. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número 103-SCMD-26 que suscribe el Sr. Alexander Díaz Garro/Secretario Municipal de Dota, dirigido al Concejo Municipal de Mora, en la cual remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 0120 celebrada el 17 de agosto de 2026, en el Artículo XII en la que brinda su total apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de Mora para manifestar oposición a un eventual aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre la canasta básica tributaria (del 1% al 13%) evaluado por el Ministerio de Hacienda, por su impacto regresivo en las familias en pobreza y la clase media; además comunica dicha resolución a todos los concejos municipales, intendencias y diputaciones del país para solicitar su respaldo.-----

Presidente Badilla Barrantes: Consultó si la propuesta mencionada en la nota se encontraba adjunta al correo, señalando que desconocía los detalles del proyecto, particularmente en cuanto a



la aplicación diferenciada del porcentaje del impuesto según la población. Al no existir una propuesta formal que permitiera analizar el tema, se acordó dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3469-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la nota remitida por la Municipalidad de Dota, mediante Oficio N.°103-SCMD-26, relacionada con la solicitud de apoyo a la oposición a un eventual incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a la canasta básica tributaria, y proceder con su archivo, al no contarse con la propuesta formal para su análisis.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Dinia Barahona Molina, vecina de Barra de Parismina, dirigido al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita respetuosamente a él o a un representante municipal que visite Barra de Parismina para constatar los graves daños causados por las inundaciones del 17 y 18 de agosto; asimismo, requiere la intervención y coordinación del gobierno local con otras instituciones para atender a las familias afectadas que perdieron sus pertenencias y pide revisar el manejo en la apertura de represas hacia la desembocadura del río Parismina para evitar futuras afectaciones.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la nota presentada por doña Dinia Barahona Molina a la Alcaldía Municipal. Posteriormente, concedió la palabra a la presidenta de la Comisión Municipal de Emergencias, alcaldesa primera, por un espacio de hasta tres minutos. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Informó que la situación planteada en la nota sobre la comunidad de Barra de Parismina ya había sido atendida. Señaló que, entre el 16 y el 28 de agosto, se realizó una visita a la comunidad con participación del IMAS, SENASA, el MAG y la Comisión Municipal de Emergencias, con el fin de evaluar las afectaciones y brindar asistencia. Indicó que se efectuó el levantamiento de daños y se entregaron alimentos para las familias y para mascotas, además de realizarse la logística correspondiente por parte del IMAS. Por lo anterior, manifestó que la situación ya había sido abordada oportunamente y que la nota probablemente ingresó cuando la atención ya se había realizado. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora Vicealcaldesa por las gestiones realizadas. Asimismo, indicó que la nota se daba por conocida y se procedía con su archivo. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3470-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida y archivar la nota presentada por la señora Dinia Barahona Molina, vecina de Barra de Parismina, relacionada con las afectaciones ocasionadas por las inundaciones de los días 17 y 18 de agosto de 2026, en virtud de que las instituciones competentes y la Comisión Municipal de Emergencias ya realizaron las acciones de atención, valoración de daños y asistencia a las familias afectadas. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número RFV-070-2026 que suscribe el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS) con copia al Concejo Municipal, al Alcalde Randal Black Reid y a la Auditoría Interna, en atención al oficio CCDRS-OF-086-2026 que remitía el informe del I trimestre de 2026, para reconocer los avances en el manejo de la información y, a su vez, recordarles que la ejecución presupuestaria debe ajustarse estrictamente a las Normas Técnicas de la Contraloría General de la República y al registro en el Sistema SIPP; por lo que les adjunta los clasificadores actualizados de ingresos y objeto del gasto vigentes (Decretos 41.100-H, 45.078-H, 41.057-H y 45.082-H) para su debida observancia y aplicación en los futuros procesos presupuestarios.-----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz, por un espacio de dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Se refirió al acuerdo mediante el cual se solicitó al Comité Cantonal de Deportes la presentación de los informes trimestrales de ejecución. Señaló que, aunque el Comité presentó un informe amplio y valoró positivamente el esfuerzo realizado, aclaró que el objetivo no es cumplir con las expectativas del Concejo Municipal, sino ajustarse a la normativa vigente. Asimismo, indicó que puso a disposición herramientas y documentos del Ministerio de Hacienda, incluidos los clasificadores correspondientes, con el propósito de orientar y mejorar la elaboración de dichos informes. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor y manifestó su expectativa de que los esfuerzos realizados contribuyan a la mejora continua del Comité Cantonal de Deportes. Asimismo, indicó que la nota se daba por conocida y se procedía con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3471-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el Oficio N.º RFV-070-2026, suscrito por el regidor propietario Freddy Villalta Guadamuz, relacionado con el seguimiento a los informes trimestrales de ejecución presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Yarin Porras Calderón/Directora del Centro Educativo Escuela IDA Los Ángeles, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de las siguientes personas: Emilia Gutiérrez Cerdas, Grisel Vanesa Jiménez Mayorga y Erika Vanessa Benavides Díaz como miembros de la Junta Educativa Escuela IDA Los Ángeles, por lo que proponen a las siguientes personas:-----

ACUERDO N°3472-01-09-2026

Sometidas a votación las ternas propuestas para integrar la Junta Educativa de la Escuela IDA Los Ángeles, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la primera terna, resultando electa la señora Glenda Paola Astúa Porras, con siete (7) votos a favor; la segunda terna, resultando electa la señora Jennifer de los Ángeles Ortega Porras, con siete (7) votos a favor; y la tercera terna, resultando electa la señora Deyanira Noguera Cortés, con seis (6) votos a favor y uno (1) en contra.

En consecuencia, se acuerda aprobar los nombramientos y proceder con la respectiva juramentación, para el próximo martes 08 de setiembre del 2026 al ser las 5:15pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR DE LA PRIMERA Y SEGUNDA TERNA: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna y Badilla Barrantes. -----

VOTAN A FAVOR DE LA TERCERA TERNA: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna y Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA DE LA TERCERA TERNA: Stevenson Simpson. -----

8.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la Licda. Jendry Araya Bonilla/Directora del Centro Educativo Escuela Vegas de Imperio, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de las siguientes personas: Marjourie Isabel Cubas Henríquez y Kimberly Fabiola Ramírez Guzmán, como miembros de la Junta Educativa Escuela Vegas de Imperio, por lo que proponen a las siguientes personas:-----

 Armando Francisco Pérez Palma Céd: 7 174 896

 Jennifer Tatiana Meza Gómez Céd: 1 1706 878

ACUERDO N°3473-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas al señor Armando Francisco Pérez Palma, y la señora Jennifer Tatiana Meza Gómez, como miembros las personas propuestas para integrar la Junta Educativa de la Escuela Vegas de Imperio. En consecuencia, se acuerda aprobar los nombramientos y proceder con la respectiva juramentación, para el próximo martes 08 de setiembre del 2026 al ser las 5:15pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la Licda. Meyllin Nájera Araya/Directora del Centro Educativo Escuela San Joaquín, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por vencimiento de la Junta Educativa Escuela San Joaquín, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

 Graciela Sofía Chaves Olivares Céd: 3 563 543

 Patricia Campos Montero Céd: 3 433 176

 Jeannette Olivares Loaiza Céd: 7 111 047



- 1  Susana de los Ángeles Loaiza Zúñiga Céd: 3 408 771
- 2  Priscila Yuliana Araya Loaiza Céd: 3 497 380

3 **ACUERDO N°3474-01-09-2026**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar los

5 nombramientos de las señoras Graciela Sofía Chaves Olivares, cédula de identidad N.º 3-563-543;

6 Patricia Campos Montero, cédula de identidad N.º 3-433-176; Jeannette Olivares Loaiza, cédula

7 de identidad N.º 7-111-047; Susana de los Ángeles Loaiza Zúñiga, cédula de identidad N.º 3-408-

8 771; y Priscila Yuliana Araya Loaiza, cédula de identidad N.º 3-497-380, todos los cuales son

9 aprobados con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra, por lo que se acuerda proceder

10 con la respectiva juramentación para el próximo martes 08 de setiembre del 2026 al ser las 5:15pm.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

12 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

13 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14 **10.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Marco Barahona Ruiz/Presidente ADI el Encanto,

15 dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al Comité de Emergencias de

16 Siquirres, en la que expone la difícil e inestable situación que atraviesa la comunidad debido a las

17 fuertes lluvias y al estancamiento de aguas, por lo que solicita respetuosamente la realización de

18 una visita de inspección a la zona, la donación humanitaria de alcantarillas y la asignación de horas

19 de trabajo de maquinaria tipo back hoe para abrir paso a las salidas de agua, así como cualquier

20 otra ayuda humanitaria destinada a las familias afectadas por la emergencia.-----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Propuso remitir la nota a la Administración Municipal, con el fin

22 de valorar la ayuda que pueda brindarse a la comunidad de El Encanto. Señaló que el asunto ya se

23 encuentra en conocimiento de la comisión correspondiente y manifestó su expectativa de que la

24 asistencia requerida llegue oportunamente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete

25 votos a favor y cero en contra. -----

26 **ACUERDO N°3475-01-09-2026**

27 Sometida a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el oficio

28 sin número que suscribe el Sr. Marco Barahona Ruiz/Presidente ADI el Encanto, a la

29 Administración Municipal, con el fin de que se valore la ayuda que pueda brindarse a la comunidad



de El Encanto, en atención a la situación expuesta y a las solicitudes de inspección. La propuesta es aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Melvin Obregón Tenorio, en representación de la Iglesia Evangelio Completo Esperanza en Cristo Freeman 1, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la colaboración con la donación de 10 sacos de cemento, 30 sillas y 10 láminas de zinc. Por lo que indica que esta petición tiene como objetivo realizar mejoras en las instalaciones del templo para brindar un espacio más adecuado, seguro y cómodo a las personas que participan en sus actividades comunitarias y religiosas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Saludó a don Melvin y señaló que, de conformidad con las disposiciones de la Contraloría General de la República y la normativa vigente, no es posible brindar ayudas a las iglesias, debido a su condición de entidades privadas. En consecuencia, indicó que la nota se daba por conocida y se procedía con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3476-01-09-2026

Sometida a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida y archivar la solicitud presentada por el señor Melvin Obregón Tenorio, en representación de la Iglesia Evangelio Completo Esperanza en Cristo Freeman 1, por cuanto, de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, no resulta procedente otorgar ayudas municipales a entidades de carácter privado como las iglesias. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Marco Barahona Ruiz/Presidente ADI el Encanto, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Encanto de Pacuarito de Siquirres dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita audiencia en una de las próximas sesiones ordinarias, con el propósito de exponer detalladamente el mal estado de las calles de su comunidad y plantear diversos proyectos orientados al beneficio local. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso conceder audiencia al señor Marco Barahona Ruiz para



el miércoles 16 de septiembre, durante la sesión ordinaria de las 5:15 p. m. El acuerdo se aprobó en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3477-01-09-2026

Sometida a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conceder audiencia al señor Marco Barahona Ruiz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Encanto de Pacuarito de Siquirres, para el miércoles 16 de septiembre de 2026, durante la sesión ordinaria de las 5:15 p. m., con el propósito de que exponga la situación del estado de las calles de la comunidad y plantee los proyectos de interés local. La propuesta es aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, con copia a la Alcaldía Municipal y a la Comisión Municipal de Emergencias, en la que expone la preocupación vecinal por la socavación y deterioro en la margen derecha del río Siquirres (sector UNED hacia las casas de la familia Arias) tras las recientes lluvias, por lo que solicita que se informe sobre la programación, institución responsable, fuente presupuestaria y valoraciones técnicas para la intervención o reforzamiento preventivo de dicha zona, así como valorar técnicamente el sitio en caso de no contar aún con una obra planificada.-----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la carta, dirigida al Concejo Municipal y con copia a la Alcaldía y a la Comisión Municipal de Emergencias, plantea consultas cuya información no se encuentra disponible para el Concejo, particularmente sobre programación, institución responsable y fuente presupuestaria. En consecuencia, propuso direccionar la gestión a la instancia correspondiente para su atención. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al señor Álvaro por un espacio de dos minutos para referirse al tema. -----

Regidor Portillo Luna: Trasladó una solicitud planteada por vecinos del sector comprendido entre la UNED y el puente de Las Cabras, relacionada con la intervención realizada con maquinaria en el río Siquirres. Señaló que la comunidad requiere conocer el destino de la maquinaria, la distribución de las horas de trabajo y los sectores y metros lineales intervenidos. Asimismo, indicó



que el Concejo Municipal no cuenta con un informe escrito que permita verificar dichas labores y brindar una respuesta clara a la ciudadanía. Por lo anterior, solicitó que se remita un informe detallado con la información correspondiente, a fin de atender las consultas de los vecinos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la nota tiene como finalidad solicitar información sobre las acciones realizadas, para que el Concejo Municipal pueda gestionar la respuesta correspondiente ante la Alcaldía y la Comisión Municipal de Emergencias. Señaló que, por estar dirigida al Concejo, no corresponde trasladarla únicamente a una comisión para su respuesta. Seguidamente, concedió el uso de la palabra a la señora Camareno por un espacio de dos minutos.

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Señaló que, durante una visita al sector del río Siquirres, observó la draga y una acumulación de piedras, manifestando preocupación por la efectividad de los trabajos realizados y el riesgo de que, ante nuevas lluvias, las piedras sean arrastradas y generen mayores afectaciones. Asimismo, indicó que existen viviendas construidas muy cerca del cauce del río, por lo que consideró necesario actuar con responsabilidad. Finalmente, solicitó que se brinde información por escrito sobre las obras ejecutadas y que se valore la situación en el sitio, con el propósito de prevenir posibles desastres y mejorar las medidas implementadas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respaldó lo señalado por la regidora Camareno respecto a la construcción de viviendas en zonas de riesgo, destacando la existencia de edificaciones ubicadas en condiciones que podrían generar responsabilidades para la Municipalidad ante eventuales incidentes. Asimismo, señaló la importancia de considerar que los trabajos realizados en el río Siquirres son coordinados por la Comisión Nacional de Emergencias. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señaló que los trabajos realizados en el río corresponden a una contratación vinculada con un evento anterior a la onda tropical 32-33, cuyo periodo de ejecución posiblemente ya habría concluido. Asimismo, explicó que, en el marco del decreto de emergencia vigente, los vecinos pueden presentar ante la Comisión Municipal y la Comisión Nacional de Emergencias las necesidades de sus comunidades, para que sean valoradas e incorporadas al plan de atención correspondiente. Finalmente, instó a la comunidad a gestionar nuevas obras de protección, como gaviones u otras medidas, con el propósito de procurar una intervención más concreta, resistente y adecuada para prevenir futuras afectaciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención anterior y concedió el uso de la palabra



1 a la señora Vicealcaldesa, por un espacio de hasta tres minutos. -----

2 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Aclaró que la información relacionada con la contratación de
3 maquinaria para la atención del dique del río Siquirres se encuentra disponible en SICOP,
4 incluyendo la fuente de financiamiento, las valoraciones técnicas y el tipo de intervención. Señaló
5 que los trabajos son financiados directamente por la Comisión Nacional de Emergencias y que aún
6 no han concluido, debido a atrasos ocasionados por problemas con la maquinaria y las condiciones
7 climáticas. Asimismo, enfatizó que la valoración sobre la calidad de las obras debe realizarse desde
8 un criterio técnico, y que existe personal encargado de supervisar los trabajos conforme a lo
9 establecido en la contratación. Finalmente, indicó que la Municipalidad gestiona la solicitud de
10 atención de primer impacto, mientras que la Comisión Nacional de Emergencias realiza
11 directamente el pago a la empresa contratada. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la señora Vicealcaldesa por la explicación brindada
13 y concedió el uso de la palabra al señor Alcalde para realizar el cierre del tema. -----

14 **Alcalde Black Reid:** Explicó que la atención de emergencias mediante primeros impactos depende
15 de la aprobación de horas de maquinaria por parte de la Comisión Nacional de Emergencias,
16 señalando que las 300 horas asignadas por punto resultan insuficientes para intervenir
17 integralmente el río Siquirres. Asimismo, indicó que actualmente existen sectores con afectaciones
18 mayores, como San Martín, donde el cauce del río se ha desviado hacia la comunidad. Señaló que
19 la Municipalidad no dispone de toda la información ni tiene potestad para intervenir directamente
20 los ríos, correspondiendo a la Comisión Nacional de Emergencias realizar los estudios y
21 determinar técnicamente las obras requeridas. Informó que próximamente se efectuará un
22 levantamiento de las afectaciones en diques, puentes y carreteras, en el marco del decreto de
23 emergencia. Finalmente, manifestó que se está valorando la posibilidad de que la Municipalidad
24 pueda intervenir preventivamente algunos ríos de menor caudal, con el fin de mantener sus cauces
25 y evitar futuras emergencias, aclarando que los ríos Pacuare y Reventazón, por sus características,
26 quedarían fuera de esta posibilidad. -----

27 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que, debido a la extensión del tema y a la cantidad de
28 oficios pendientes, se daría por concluida la discusión para continuar con los asuntos restantes de
29 la agenda. Finalmente dio por conocida la nota y se procedió con su archivo. El acuerdo fue
30 aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----



ACUERDO N°3477-1-01-09-2026

Sometida a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida y archivar la nota presentada por el regidor propietario Álvaro Portillo Luna, relacionada con la socavación y deterioro de la margen derecha del río Siquirres, así como con las intervenciones realizadas en dicho sector, tomando en consideración las explicaciones brindadas durante la sesión respecto de las acciones ejecutadas y la participación de la Comisión Nacional de Emergencias.

La propuesta es aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra. -

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número CDC-LP-04-2026 que suscribe el Comité de Caminos y Desarrollo de Palmiras 2, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y a la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica del Distrito de Siquirres, en la que solicita una inspección en el camino del antiguo Ellis Café, en la parte alta de la carretera, debido al grave deterioro y las grietas causadas por las recientes lluvias que dificultan el tránsito vehicular. Además, señala que en la zona residen adultos mayores que necesitan el libre acceso diario y ante eventuales emergencias, por lo que piden valorar la ejecución de los trabajos necesarios para mejorar las condiciones de la vía y solicitan que se les informe sobre las acciones a realizar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir la nota del Comité de Caminos y Desarrollo de Palmiras 2 a la Junta Vial Cantonal, para su atención en la próxima sesión. El acuerdo se aprobó en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3478-01-09-2026

Sometida a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el oficio N.º CDC-LP-04-2026, suscrito por el Comité de Caminos y Desarrollo de Palmiras 2, a la Junta Vial Cantonal, para que sea atendido y valorado en la próxima sesión, en relación con la solicitud de inspección y atención del camino del antiguo Ellis Café, debido a las condiciones de deterioro señaladas. La propuesta es aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número CCDRS-OF-090-2026 que suscribe la Sra. Gentel Taylor



Cambronero/Asistente administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual por instrucción de su Junta Directiva según acuerdo N.º109-2026, remite para su conocimiento y posterior aprobación el Plan-Presupuesto Ordinario para el periodo 2027 el cual consta de 29 páginas, junto con el Plan Anual Operativo correspondiente, elaborado en cumplimiento del marco normativo y las directrices técnicas presupuestarias vigentes.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar el Plan-Presupuesto, acompañado del Plan Anual Operativo correspondiente, a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para su respectivo análisis, con copia a los regidores del Concejo Municipal y a la Alcaldía. El acuerdo se aprobó en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3479-01-09-2026

Sometida a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el Plan-Presupuesto Ordinario para el periodo 2027 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), junto con el Plan Anual Operativo correspondiente, a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para su respectivo análisis, con copia a los regidores del Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal. La propuesta es aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio número MEP-DRL-SCE06-JEEIL-022-2026 que suscribe la Sra. Miriam Durán Álvarez/Presidente de la Junta de Educación Escuela IDA Louisiana, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la pronta intervención del sistema de desagüe ubicado frente al centro educativo, debido a que su mal estado de mantenimiento provoca el estancamiento de aguas, la consecuente inundación del terreno escolar y la proliferación de mosquitos que ponen en riesgo la salud pública de la comunidad, para lo cual adjunta fotografías.

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la calle recientemente intervenida se encuentra perpendicular a una ruta nacional, por lo que consideró necesario valorar su situación y el sistema correspondiente. En consecuencia, propuso trasladar el asunto a la Junta Vial Cantonal para su atención. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----



ACUERDO N°3480-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio N.º MEP-DRL-SCE06-JEEIL-022-2026 a la Junta Vial Cantonal, para su atención y valoración, en relación con la solicitud de intervención del sistema de desagüe ubicado frente al Centro Educativo Escuela IDA Louisiana, debido a las condiciones señaladas y a las afectaciones ocasionadas por el estancamiento de aguas. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Elsie Sequeira Moncada/Directora del Centro Educativo Escuela La Herediana, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la Sra. Raquel Tenorio Barahona de la Junta Educativa Escuela La Herediana, por lo que proponen a la siguiente persona:-----

 Katherine Dayana Dondi Castro Céd: 7 218 413

ACUERDO N°3481-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la señora Katherine Dayana Dondi Castro, como miembro para integrar la Junta Educativa de la Escuela La Herediana. En consecuencia, se acuerda aprobar el nombramiento y proceder con la respectiva juramentación, para el próximo martes 08 de setiembre del 2026 al ser las 5:15pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual basado en el reporte de la vecina Sandra Inés Barrantes Sequeira, en la que solicita verificar y brindar la atención necesaria a un grupo de aproximadamente 24 personas de la comunidad de Banacol que habrían quedado pendientes de recibir asistencia tras las recientes lluvias. Por lo que insta a la Comisión Municipal de Emergencias y a la Administración Municipal abordar el caso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, al encontrarse atendida la situación planteada en la



nota del regidor Portillo Luna, se daba por conocida y se procedía con su archivo. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, por un espacio de dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Aclaró que la señora Sandra Inés Barrantes Sequeira se comunicó con él el lunes 24 de agosto, fecha en la que presentó la nota correspondiente. Señaló que la gestión no fue conocida ni atendida en la sesión anterior, por lo que fue incorporada para su conocimiento y atención en la sesión actual. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consultó al regidor Portillo Luna sobre la fecha en que fue presentada la nota relacionada con la inspección técnica del dique de Seis Amigos, señalando que dicha situación ya había sido atendida. -----

Regidor Portillo Luna: Indicó que la señora Sandra Inés Barrantes Sequeira se comunicó con él el lunes 24 de agosto para plantear la situación relacionada con el dique de Seis Amigos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Además, consulto sobre la situación relacionada con el puente de Las Tucas. -----

Regidor Portillo Luna: Indico que el mismo día le hicieron la consulta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que las situaciones relacionadas con la comunidad de Seis Amigos ya habían sido atendidas. En consecuencia, propuso dar por conocidas las notas, informar a la comunidad sobre la atención brindada y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3482-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocidas las notas presentadas por el regidor propietario Álvaro Portillo Luna, relacionadas con las situaciones reportadas en la comunidad de Seis Amigos, al haberse informado que estas ya fueron atendidas. Asimismo, informar a la comunidad sobre las acciones realizadas y proceder con el archivo de las gestiones correspondientes. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido al Sr. Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita una inspección técnica por parte de la Comisión Municipal de Emergencias y personal profesional especializado al dique de contención de la comunidad de Seis Amigos, con el fin de evaluar eventuales daños estructurales



o socavaciones ocasionados por el río Reventazón, además, determinar los niveles de riesgo para los habitantes y remitir un informe técnico con las obras de reparación o reforzamiento preventivo necesarias.-----

ACUERDO N°3483-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocidas las notas presentadas por el regidor propietario Álvaro Portillo Luna, relacionadas con las situaciones reportadas en la comunidad de Seis Amigos, al haberse informado que estas ya fueron atendidas y proceder con el archivo de las gestiones correspondientes. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, dirigido al Sr. Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita una inspección técnica por parte del personal especializado de la Municipalidad al Puente Las Tucas ubicado entre Catalina y Seis Amigos, a raíz del deterioro advertido por el señor Daniel Corea (vocal de la ADI de Seis Amigos) tras las recientes lluvias, con el fin de evaluar el soporte de madera, fiscalizar la calidad del material y la compactación empleada en sus obras de reparación, y emitir un informe técnico que determine el nivel de riesgo y las intervenciones correctivas necesarias para garantizar la seguridad vial.-----

ACUERDO N°3484-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocidas las notas presentadas por el regidor propietario Álvaro Portillo Luna, relacionadas con las situaciones reportadas en la comunidad de Seis Amigos, al haberse informado que estas ya fueron atendidas y proceder con el archivo de las gestiones correspondientes. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio número MN-CONCEJO-SCT-CUERDO-885-2026 que suscribe la Sra. Yajaira Quesada Rodríguez/Secretaria a.i., del Concejo Municipal de Naranjo, dirigido a diferentes instancias y a las Municipalidades del país, en la que remite acuerdo N°SO-177-37-2026 tomado en Sesión Ordinaria N°177 celebrada el 17 de agosto del 2026, en la cual exhorta a las 84 municipalidades del país a pronunciarse a favor de la iniciativa y a abrir el dialogo con el sector productivo de sus cantones, referente a la implementación de las jornadas laborales 4X3



solicitando al Poder Ejecutivo y a los legisladores la aprobación urgente del proyecto de ley bajo el expediente 24.290 para impulsar la competitividad y la generación de empleo en la Región de Occidente.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la nota corresponde a un asunto antiguo, cuyo expediente ya fue atendido. En consecuencia, propuso darla por conocida y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3485-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º MN-CONCEJO-SCT-CUERDO-885-2026, mediante el cual el Concejo Municipal de Naranjo remite el acuerdo N.º SO-177-37-2026, relacionado con la implementación de las jornadas laborales 4x3 y el proyecto de ley bajo el expediente N.º 24.290, por tratarse de un asunto ya atendido. En consecuencia, se dispone el archivo de la gestión. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Alberto Cabezas Villalobos/Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita garantizar la participación y consulta previa de dicha organización en el proceso de aprobación del presupuesto ordinario municipal 2027 conforme a la Ley N.º 7600 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, requiriendo que se les informe sobre las partidas asignadas a inclusión y accesibilidad, se les permita presentar propuestas por escrito y se valore la realización de un espacio formal de consulta antes de la aprobación definitiva de dicho presupuesto.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció el interés mostrado por don Alberto Cabezas e indicó que, aunque no ha sido posible conocerlo personalmente, se reconoce su interés. Asimismo, señaló que el Concejo Municipal brinda espacios de atención conforme a lo establecido en la Ley N.º 7600. En consecuencia, propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3486-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico remitido por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras



(ADASFRO), mediante el cual solicita participación y consulta previa en el proceso de aprobación del Presupuesto Ordinario Municipal 2027, en materia de inclusión y accesibilidad. En virtud de que el Concejo Municipal dispone de los mecanismos de atención y participación establecidos en la normativa vigente, se acuerda proceder con el archivo de la gestión. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio OF-AIMS-271-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual comunica que solicitó a la Alcaldía un día de vacaciones correspondiente al 28 de agosto, el cual fue debidamente autorizado de conformidad con las regulaciones sobre imprevistos y vacaciones eventuales establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se da por conocido el oficio relacionado con las vacaciones disfrutadas por la señora Auditora el 28 de agosto de 2026, procediendo con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3487-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º OF-AIMS-271-26, suscrito por la Auditora Interna, Licda. Itza López Spencer, mediante el cual comunica el disfrute de un día de vacaciones correspondiente al 28 de agosto de 2026, debidamente autorizado conforme a la normativa aplicable. En consecuencia, se dispone el archivo de la gestión. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Mario Conejo Solís, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en representación del comité de caminos y la comunidad de Bajo el Tigre, expresa su agradecimiento y reconocimiento por los trabajos de mejoramiento vial ejecutados en su localidad durante los meses de julio y agosto de 2026, destacando que dichas obras han optimizado significativamente la movilidad de los habitantes a pesar de las inclemencias del clima y la complejidad del terreno.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a don Mario Conejo las congratulaciones y expresó su



deseo de que los trabajos realizados tengan una larga duración, considerando la complejidad del terreno señalada en la nota. En consecuencia, propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3488-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico remitido por el señor Mario Conejo Solís, en representación del Comité de Caminos y la comunidad de Bajo el Tigre, mediante el cual expresa su agradecimiento por los trabajos de mejoramiento vial ejecutados en dicha comunidad durante los meses de julio y agosto de 2026. En consecuencia, se dispone el archivo de la gestión. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Yendy Picado Montero, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el Diario oficio de la Gaceta #163 donde consta la publicación de la convocatoria a plebiscito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Yendy el trabajo realizado y propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo, haciendo referencia al número de La Gaceta en el que fue publicada. Asimismo, sometió a votación la publicación, la cual fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3489-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico remitido por la señora Yendy Picado Montero, mediante el cual remite copia del Diario Oficial La Gaceta N.°163, donde consta la publicación de la convocatoria a plebiscito y proceder con el archivo de la gestión. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Daniel Garita/Secretario del Comité de Emergencias de Barra de Pacuare Norte dirigido a diferentes instancias y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa sobre una situación de extrema gravedad y riesgo inminente ocasionada por la severa erosión costera y el sobrepaso constante del oleaje en el tramo más estrecho de la barrera litoral, advirtiendo que la posible ruptura de dicha barrera



destruirá el camino de evacuación comunal y provocará una catástrofe ecológica por intrusión salina en el canal de agua dulce; por lo cual solicita una inspección urgente a la CNE y a la Municipalidad, autorización técnica a MINAE y SINAC para implementar medidas de mitigación suaves como geocostales o empalizadas, y el acompañamiento científico del CIMAR para documentar el fenómeno.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, por tratarse de un tema multisectorial, propuso trasladar la nota a la Comisión de Ambiente y Cambio Climático, a la Alcaldía Municipal y a la Administración, para su respectivo análisis y atención. Asimismo, solicitó que el acuerdo quedara en firme, con el propósito de que sea abordado de manera inmediata y se coordinen las acciones correspondientes con las instituciones involucradas. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3490-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Ambiente y Cambio Climático, a la Alcaldía Municipal y a la Administración Municipal el correo electrónico remitido por el señor Daniel Garita, Secretario del Comité de Emergencias de Barra de Pacuare Norte, relacionado con la erosión costera y el riesgo de ruptura de la barrera litoral, para su análisis, atención y coordinación de las acciones correspondientes con las instituciones competentes. Lo anterior, con carácter urgente, ante el riesgo advertido para el camino de evacuación comunal y el ecosistema de agua dulce de la zona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.-Oficio número DA-540-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite la actualización del Plan Estratégico Municipal para el Plan Presupuesto Ordinario 2027, para conocimiento y aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se trata del Plan Estratégico y propuso trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, como parte de la documentación correspondiente al Presupuesto Ordinario 2027, así como al Concejo Municipal para su conocimiento. Asimismo, solicitó que el acuerdo quedara en firme. La propuesta fue aprobada en firme por unanimidad, con



1 siete votos a favor y cero en contra. -----

2 **ACUERDO N°3491-01-09-2026**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
4 Comisión de Hacienda y Presupuestos el oficio N.º DA-540-2026, suscrito por el señor Alcalde
5 Municipal, Lic. Randal Black Reid, mediante el cual remite la actualización del Plan Estratégico
6 Municipal para el Plan-Presupuesto Ordinario 2027, para su análisis y trámite correspondiente.
7 Asimismo, se da por conocido por parte del Concejo Municipal, como parte de la documentación
8 correspondiente al Presupuesto Ordinario 2027, y remitir copia a los regidores propietarios.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

10 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
11 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12 **28.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Darwin Sánchez Mendoza/Representante Ruterros del
13 Caribe, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita el préstamo
14 de la buseta institucional para trasladar a los integrantes del grupo el 23 de enero de 2027 a la
15 competencia internacional «Ruta Tempisque», con el propósito de representar deportivamente al
16 cantón en dicho evento.-----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el asunto sería trasladado a la Administración
18 Municipal para su respectiva atención y respuesta, señalando que los vehículos municipales están
19 sujetos a regulaciones específicas para su préstamo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con
20 siete votos a favor y cero en contra. -----

21 **ACUERDO N°3492-01-09-2026**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
23 Administración Municipal el oficio sin número, suscrito por el señor Darwin Sánchez Mendoza,
24 representante de Ruterros del Caribe, mediante el cual solicita el préstamo de la buseta institucional
25 para trasladar a los integrantes del grupo el 23 de enero de 2027, con motivo de su participación
26 en la competencia internacional «Ruta Tempisque». Lo anterior, para su análisis, atención y
27 respuesta, de conformidad con la normativa aplicable al uso y préstamo de los vehículos
28 municipales. -----

29 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
30 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



29.-Oficio número CME-SIQUIRRES-036-2026 que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya, dirigido al señor Carlos Arias Ruiz, en la cual le informa sobre las acciones gestionadas ante el acuerdo del Concejo Municipal por el alto riesgo en el sector del río Siquirres contiguo a la UNED, detallando que se ejecutan trabajos de primer impacto atrasados por las lluvias y aclarando que la definición de la ruta institucional, el cronograma y las obras definitivas de protección dependen de los resultados de un estudio técnico contratado por la CNE en SICOP y de lo que se incluya en el decreto de emergencia.-----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra a la señora Vicealcaldesa, por un espacio de dos minutos, para que ampliara y precisara lo expuesto. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Indicó que, en respuesta al señor Carlos Arias, vecino de las cercanías de la UNED, informó sobre los trabajos que se realizan y señaló la existencia de un estudio elaborado por la Comisión Nacional de Emergencias sobre la cuenca del río Siquirres, que contempla levantamiento topográfico mediante tecnología LIDAR, estudios hidrológicos e hidráulicos y modelación para el diseño de obras de protección. Manifestó que dicho estudio podría ser utilizado como insumo para determinar las posibles obras de mitigación y protección de ambos márgenes del río Siquirres, en el marco del decreto de emergencia, por lo que consideró necesario solicitarlo y analizar la información para su eventual incorporación. Finalmente, aclaró que sus risas durante la sesión no estaban relacionadas con las intervenciones de los regidores, sino con una conversación con un compañero, y solicitó respeto y comprensión al respecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la señora Vicealcaldesa y, tras realizar una breve aclaración, propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3493-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º CME-SIQUIRRES-036-2026, suscrito por la MSc. Maureén Cash Araya, relacionado con las acciones gestionadas ante la situación de alto riesgo en el sector del río Siquirres, contiguo a la UNED, y los estudios técnicos requeridos para determinar las obras de mitigación y protección correspondientes. En consecuencia, se dispone el archivo de la gestión. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



1 **30.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Marcial Carrillo Coto/Presidente Junta Administrativa
2 Liceo La Perla, dirigida al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, a los miembros
3 del Concejo Municipal de Siquirres y a la Junta Vial Cantonal, en la que solicita una inspección
4 técnica para valorar la codificación y posterior asfaltado de un tramo de aproximadamente 100
5 metros del acceso principal al centro educativo, debido a que el mal estado de la vía, la
6 acumulación de agua y el lodo dificultan el tránsito y ponen en riesgo la seguridad de la comunidad
7 estudiantil.-----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Saludó al señor Presidente de la Junta Administrativa del Liceo
9 La Perla y aclaró que el tramo de 100 metros correspondiente al acceso al colegio es de carácter
10 privado, por lo que no puede ser atendido con recursos municipales. En consecuencia, propuso dar
11 por conocida la nota y proceder con su archivo, concediendo posteriormente la palabra a la señora
12 regidora Hurtado Rodríguez. -----

13 **Vicepresidente Hurtado Rodríguez:** Manifestó que, según lo conversado con el presidente de la
14 Junta Administrativa del Liceo La Perla, la finca colindante habría cedido el espacio utilizado
15 como acceso al centro educativo. Señaló que, debido a la importancia de atender esta necesidad,
16 existente desde hace varios años, considera pertinente que los personeros de la Junta Vial realicen
17 una inspección e investigación sobre la situación del camino. Asimismo, solicitó al señor alcalde
18 gestionar dicha inspección, con el fin de determinar las condiciones y la naturaleza del acceso al
19 centro educativo y valorar las acciones correspondientes. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que el acceso al Liceo La Perla se encuentra dentro del
21 terreno propiedad del centro educativo, por lo que constituye un acceso privado. Explicó que el
22 colegio no se ubica directamente frente a una vía pública y que, para que un camino pueda
23 considerarse público, debe cumplir con las condiciones legales correspondientes, entre ellas
24 comunicar vías públicas, situación que no se presenta en este caso. Asimismo, señaló que, si se
25 formalizara la donación del terreno y este cumpliera con las medidas requeridas, podría valorarse
26 su condición como vía pública. Finalmente, indicó que tuvo conocimiento del proceso de
27 establecimiento del centro educativo, cuando este funcionaba anteriormente en un salón comunal,
28 seguidamente le cedió la palabra el señor alcalde don Randal Black. -----

29 **Alcalde Black Reid:** Señaló que la situación del acceso al Liceo La Perla es similar a la presentada
30 en el CTP, indicando que, para que una vía pueda ser declarada pública y recibir intervención



municipal, debe garantizarse el acceso público general y eliminarse cualquier restricción o portón. Asimismo, manifestó que el MOPT podría no asignar un código a este tipo de rutas, lo que dificultaría su declaratoria como vía pública. No obstante, indicó que, para aclarar la situación, se puede realizar el levantamiento e inspección correspondiente, a fin de determinar las condiciones del acceso y verificar lo señalado por el presidente del Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la nota sería remitida a la Administración Municipal para el trámite correspondiente. La propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3494-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a la Administración Municipal el oficio sin número suscrito por el señor Marcial Carrillo Coto, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo La Perla, mediante el cual solicita la inspección técnica y valoración del acceso principal al centro educativo, para que se realice la inspección y verificación de la naturaleza, condición y situación legal del tramo de aproximadamente 100 metros señalado en la solicitud. Lo anterior, a fin de determinar su eventual condición de vía pública y, de corresponder, valorar las acciones que legalmente resulten procedentes. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

31.-Oficio número RFV-072-2026 que suscribe el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/Regidor Propietario, dirigido a los miembros del Concejo Municipal y a los síndicos de la Municipalidad de Siquirres, en la que solicita una exposición sobre la evolución normativa de la Ley N.º 5515 (Impuesto a la Exportación de Banano) y sus reformas, con el propósito de aclarar el estatus jurídico de dichos recursos y precisar que, conforme a la legislación vigente (Ley N.º 7313 reformada por la Ley N.º 8535), los fondos no pueden destinarse al pago de remuneraciones ni consultorías con la excepción de transferir hasta un 20% a federaciones municipales, además de estar sujetos al límite de gasto administrativo del 40% de los ingresos ordinarios estipulado en el artículo 102 del Código Municipal.-----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió al señor Freddy un espacio de dos minutos para referirse al tema, consultándole si requería que la Administración Municipal realizara una exposición o si esta sería efectuada directamente por él. -----



Regidor Villalta Guadamuz: Explicó que el tema surge a raíz de las diferencias y discusiones recurrentes sobre la distribución y uso de los recursos provenientes del Impuesto al Banano, establecido mediante la Ley N.º 5515 y sus posteriores reformas, incluida la Ley N.º 7313. Señaló que elaboró un recuento sobre la evolución de dicha legislación, utilizando información de la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa, el cual fue remitido a los regidores propietarios y suplentes para su estudio. Indicó que el objetivo es facilitar la comprensión sobre la distribución, utilización y limitaciones de estos recursos, y evitar interpretaciones o discusiones innecesarias. Asimismo, manifestó su disposición para aclarar dudas y señaló que posteriormente hará llegar el material a los síndicos y síndicas. --

Presidente Badilla Barrantes: Propuso dar por conocida la nota y archivarla, así como solicitar a la Secretaría del Concejo remitir la documentación relacionada con el Impuesto al Banano a los síndicos y síndicas, utilizando los correos electrónicos disponibles. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3495-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º RFV-072-2026, suscrito por el señor Freddy Villalta Guadamuz, Regidor Propietario, relacionado con la evolución normativa de la Ley N.º 5515, Impuesto a la Exportación de Banano, y sus reformas. Asimismo, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal remitir a los síndicos y síndicas, mediante los correos electrónicos disponibles, la documentación relacionada con la normativa y el uso de los recursos provenientes del Impuesto al Banano presentado por el regidor Villalta Guadamuz. En consecuencia, se dispone el archivo de la gestión. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

32.-Oficio número RFV-071-2026 que suscribe el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/Regidor Propietario, dirigido a los miembros de la Junta Vial Cantonal de Siquirres, con copia a los miembros del Concejo Municipal y al señor alcalde, en la que solicita proponer una modificación presupuestaria para construir una estructura hidráulica (puente o alcantarilla) en la ruta cantonal 7-03-018-00 frente a la finca Fama, utilizando como posibilidad los 80 millones de colones presupuestados en el camino 7-03-018, debido al constante anegamiento de la vía y el subsecuente aislamiento de las comunidades de La Perla, Perlita y Freeman.-----



Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir la nota a la Junta Vial Cantonal, con el propósito de que analice la petición presentada por el regidor Villalta Guadamuz y valore la viabilidad del proyecto. Seguidamente, concedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Solicitó al regidor Villalta Guadamuz aclarar si la petición corresponde al sector del paso de Fama, específicamente en el cruce de La Perla, donde se presentan desbordamientos del río. Asimismo, indicó que existen aproximadamente ¢80 millones que deben ser trasladados de la misma vía para la construcción del puente, por lo que requirió mayor información para comprender el alcance de la propuesta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz para que atendiera la consulta planteada por el señor alcalde. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Explicó que la propuesta se refiere al paso frente a Fama, sector que presenta constantes interrupciones debido a la acumulación y desbordamiento de aguas provenientes de los potreros, situación que se ha agravado por la acumulación de sedimentos. Señaló que remitió la propuesta a la Junta Vial Cantonal para que, con base en los recursos de la Ley N.º 8114, valore técnica y financieramente las posibles alternativas para atender el problema, sin pretender que se ejecute de manera inmediata. Asimismo, indicó que los ¢80 millones actualmente destinados al asfaltado podrían mantenerse para ese fin, considerando la posible ejecución del proyecto Corredor Verde Productivo, gestionado mediante JAPDEVA, que contempla la intervención de la vía. Finalmente, manifestó que corresponde a la Junta Vial analizar la viabilidad de la propuesta y determinar las acciones que técnicamente resulten procedentes, dada la afectación que el mal estado del paso ocasiona a docentes, personal médico y demás usuarios de la vía. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la propuesta de remitir la nota a la Junta Vial Cantonal para su análisis y valoración. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3496-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a la Junta Vial Cantonal de Siquirres el oficio N.º RFV-071-2026, suscrito por el señor Freddy Villalta Guadamuz, Regidor Propietario, mediante el cual propone valorar la construcción de una estructura hidráulica, puente o alcantarilla, en la ruta cantonal 7-03-018-00, frente a la finca Fama,



1 ante los constantes anegamientos y afectaciones que se presentan en dicho sector. Lo anterior, para
2 que la Junta Vial Cantonal analice la viabilidad técnica y financiera de la propuesta y determine
3 las acciones que correspondan, considerando los recursos disponibles y la normativa aplicable. --

4 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
5 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6 **36.-**Oficio numero DA-545-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid Alcalde Municipal de
7 Siquirres, donde extiende invitación al Honorable Concejo Municipal para participar en el
8 Sikiparade 2026, actividad cultural que tiene como objetivo rescatar y promover la cultura
9 Afrocostarricense, en el marco del Mes Histórico de la Afro descendencia, a realizarse el viernes
10 4 de setiembre de 2026, a partir de las 3:00 p. m. Asimismo, se informa que los miembros del
11 Concejo Municipal contarán con un espacio en la tarima de invitados y se solicita confirmar su
12 asistencia mediante el correo electrónico: yendypicado@siquirres.go.cr.-----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Extendió una cordial invitación a los presentes y solicitó
14 confirmar la asistencia mediante el correo indicado. Asimismo, informó que la actividad se
15 realizará en un horario diferente al habitual, programándose para las 3:00 p. m., en lugar de las
16 10:00 a. m., y manifestó su deseo de contar con la participación de todos. -----

17 **ACUERDO N°3497-01-09-2026**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
19 el oficio N.º DA-545-2026, suscrito por el señor Alcalde Municipal, Lic. Randal Black Reid,
20 mediante el cual se invita al Concejo Municipal a participar en el Sikiparade 2026, actividad
21 cultural a realizarse el viernes 4 de setiembre de 2026, a partir de las 3:00 p. m., en el marco del
22 Mes Histórico de la Afro descendencia, por tanto, se archiva. -----

23 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
24 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25 **ARTÍCULO VIII.**

26 Informes y Dictámenes de Comisión.

27 **1.-**Se conoce dictamen N°16-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en
28 atención oficio SC-0719-2026, 06 de agosto del 2026, “notificación del acuerdo n°3453-2026.”,
29 Recurso de apelación por inadmisión presentado dentro del expediente CEJEA-CMS-003-2025,
30 suscrito por el Lic. Randy José Araya Vallejos, Apoderado Especial Administrativo de los ex



miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, contra los Acuerdos N.º 3419-2026 y 3049, para su análisis y trámite correspondiente, que textualmente cita: -----



CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE

ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen No.016-2026-CAJ

ATENCIÓN OFICIO SC-0719-2026, 06 DE AGOSTO DEL 2026,

“NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°3453-2026.”.

Recurso de apelación por inadmisión presentado dentro del expediente CEJEA-CMS-003-2025, suscrito por el Lic. Randy José Araya Vallejos, Apoderado Especial Administrativo de los ex miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, contra los Acuerdos N.º 3419-2026 y 3049, para su análisis y trámite correspondiente.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 016-2026-CAJ

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, reciben para su análisis, mediante el oficio **SC-0719-2026**, el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria **Nº121** celebrada el martes **25** de agosto **2026**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, por el Concejo Municipal de Siquirres, siendo que en el Artículo **IX**, Inciso **12)**, Acuerdo **Nº3453**, se conoció y aprobó lo siguiente: -----

12.-Se conoce apelación por inadmisión al expediente CEJEA-CMS-003-2025 que suscribe el Lic. Randy José Araya Vallejos, apoderado especial administrativo de los ex miembros de la Junta de Educación Escuela Sector Norte, en la que interpone ante el Concejo Municipal de Siquirres un recurso de apelación por inadmisión contra el Acuerdo 3419-2026 (tomado en la Sesión Extraordinaria 61 del 13 de agosto de 2026) y el Acuerdo 3049 (oficio SC-0396-2026 de la Sesión Ordinaria 107 del 19 de mayo de 2026); por lo que solicita desestimar la aclaración planteada el



20 de agosto, rechazar la extemporaneidad de los recursos alegando que la notificación formal no se realizó correctamente al correo electrónico señalado desde el primer escrito (3008641695@junta.mep.go.cr) antes del 24 de julio de 2026, y requiere que se revoque lo actuado y se eleven las diligencias para que el Tribunal Contencioso Administrativo, como jerarca impropio, conozca en definitiva la apelación contra la destitución de sus representados.-----

ACUERDO N°3453-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de apelación por inadmisión presentado dentro del expediente CEJEA-CMS-003-2025, suscrito por el Lic. Randy José Araya Vallejos, Apoderado Especial Administrativo de los ex miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, contra los Acuerdos N.º 3419-2026 y 3049, para su análisis y trámite correspondiente. Asimismo, se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice los argumentos expuestos en el recurso y emita el dictamen correspondiente para conocimiento y resolución del Concejo Municipal, conforme al ordenamiento jurídico aplicable. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante oficio sin número ni fecha, se conoce Recurso de Apelación por Inadmisión contra el Acuerdo 3419-2026 (tomado en la Sesión Extraordinaria 61 del 13 de agosto de 2026) y el Acuerdo 3049 (oficio SC-0396-2026 de la Sesión Ordinaria 107 del 19 de mayo de 2026). Fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 121 celebrada el martes 25 de agosto 2026 y se ampara en lo establecido en el Artículo 68 del Código Procesal Civil que textualmente indica

“ARTÍCULO 68.- Apelación por inadmisión

68.1 Procedencia y plazo. Procederá el recurso de apelación por inadmisión contra la resolución que deniegue un recurso de apelación. Deberá presentarse en el acto si se le denegó en audiencia o, dentro del tercer día, si se trata de una resolución escrita.

68.2 Requisitos y procedimiento. La gestión deberá realizarse ante el mismo tribunal que denegó el recurso y expresará con claridad las razones por las cuales se estima ilegal la denegatoria.



1 Cuando la apelación por inadmisión se refiera a la denegatoria de una apelación que debió
2 admitirse con efecto diferido, el tribunal de primera instancia se limitará a permitir la interposición
3 del recurso de apelación por inadmisión, el que quedará reservado para que sea resuelto y tomado
4 en consideración en el momento en que el superior se pronuncie sobre el recurso interpuesto contra
5 la sentencia definitiva, siempre que subsista el interés del apelante por inadmisión.

6 Cuando se refiere a la denegatoria de una apelación que debió admitirse en efecto no diferido,
7 alegada la apelación por inadmisión, el tribunal de primera instancia remitirá el expediente al
8 superior de forma inmediata.

9 **68.3 Efectos de la interposición y resolución.** La interposición del recurso de apelación por
10 inadmisión no suspende el curso normal del procedimiento, salvo que el tribunal disponga
11 expresamente lo contrario.

12 Si la apelación fuera improcedente, el superior confirmará el auto denegatorio. Si la declara
13 procedente, revocará el auto denegatorio y admitirá la apelación. Sin necesidad de resolución
14 expresa, las partes deberán comparecer ante el superior a hacer valer sus derechos dentro del quinto
15 día.

16 **SEGUNDO:** Que, en dicho oficio, el representante legal de los ex integrantes de la Junta de
17 Educación de la Escuela Sector Norte, indica una serie de valoraciones en torno a la resolución del
18 Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el ante el Concejo Municipal
19 y el Tribunal el cual fue rechazado por extemporáneo, en la sesión ordinaria N° 61 del 13 de agosto
20 de 2026, bajo el acuerdo 3049.

RESULTANDO:

22 **PRIMERO:** Que de análisis de la información disponible esta comisión logra determinar que
23 tanto el proceso de recepción de la documentación presentada por el recurrente para interpones el
24 Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, se tramitó en el Concejo Municipal en estricto
25 apego a la legislación vigente, sin la existencia de ningún vicio en torno a este proceso

26 **SEGUNDO:** Que, el recurso de apelación que debió conocer el Honorable Concejo Municipal,
27 fue resuelto en tiempo y forma por este cuerpo colegiado y comunicado a las partes según
28 corresponde.

29 **TERCERO:** Que, en la resolución notificada a los interesados en relación a este recurso no se
30 indica en modo alguno, que se “**impida y deniegue indebidamente**” el derecho que le asiste a los



recurrentes representados por el Licdo. Araya Vallejos, de recurrir ante otras instancias para agotar las vías que en derecho les corresponde. Más aún, el representante legal indica en su escrito de revocatoria con apelación en subsidio presentado y ya resuelto que recurrirá con un recurso de apelación ante la instancia superior por jerarquía impropia, lo cual reafirma que nunca se ha lesionado derecho alguno a los recurrentes.

POR TANTO:

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **SC-0719-2026, del 27 de agosto del 2026, “Notificación del acuerdo N°3453”**, recomienda al Honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente:

PRIMERO: Rechazar de plano, por improcedente, el Recurso de Apelación por Inadmisión presentado por el abogado Randy José Araya Vallejos, Apoderado Especial Administrativo de los exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, contra el Acuerdo 3419-2026 (tomado en la Sesión Extraordinaria 61 del 13 de agosto de 2026) y el Acuerdo 3049 (oficio SC-0396-2026 de la Sesión Ordinaria 107 del 19 de mayo de 2026) del Concejo Municipal de Siquirres.

La improcedencia de este recurso que origina su rechazo, obedece a que el Concejo Municipal ya resolvió en tiempo y forma, el Recurso de Revocatoria interpuesto por los ex integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte a través de la representación del Licdo. Araya Vallejos y comunicó esta resolución a las partes interesadas, mediante el oficio **SC-0669-2026**. En esta resolución, este cuerpo colegiado, en forma alguna tomó algún acuerdo que **“impida y deniegue indebidamente”** el derecho que le asiste a los recurrentes representados por el Licdo. Araya Vallejos, de recurrir ante otras instancias para agotar las vías que en derecho les corresponde.

Que sea un acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO y EN FIRME.

SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo por medio de la Secretaría del Concejo Municipal a los interesados todos exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector que interponen el recurso, al correo electrónico juntasector21@gmail.com.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL



VEINTISEÍS.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



Freddy Badilla Barrantes
Secretario



Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la presentación de un recurso de apelación por inadmisión por parte del representante legal de los ex miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte. Explicó que el Concejo Municipal ya había resuelto el recurso de revocatoria presentado anteriormente, sin impedir a las partes continuar con la fase recursiva correspondiente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Señaló que el recurso de apelación por inadmisión resulta improcedente, debido a que en ningún momento el Concejo Municipal les negó el derecho de recurrir la resolución adoptada. En consecuencia, recomendó rechazar el recurso y comunicar lo correspondiente a las partes accionantes. Asimismo, recordó que anteriormente se había presentado un recurso de amparo relacionado con el proceso de notificaciones, el cual fue resuelto desfavorablemente por la Sala Constitucional. Finalmente, concedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz para que se refiriera al tema. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifestó su respaldo al dictamen, señalando que la jurisprudencia reconoce al Concejo Municipal potestades para proteger su funcionamiento institucional frente a acciones que puedan generar bloqueos o paralización de sus labores. Asimismo, indicó que las partes tienen la posibilidad de acudir ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo si así lo consideran, por lo que corresponde al Concejo continuar con el trámite y avanzar en el proceso.

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación el dictamen para su aprobación en firme. El mismo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3498-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°016-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:

PRIMERO: Rechazar de plano, por improcedente, el Recurso de Apelación por Inadmisión presentado por el abogado Randy José Araya Vallejos, Apoderado Especial Administrativo de los exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, contra el Acuerdo 3419-2026 (tomado en la Sesión Extraordinaria 61 del 13 de agosto de 2026) y el Acuerdo 3049 (oficio SC-0396-2026 de la Sesión Ordinaria 107 del 19 de mayo de 2026) del Concejo Municipal de

Siquirres. La improcedencia de este recurso que origina su rechazo, obedece a que el Concejo Municipal ya resolvió en tiempo y forma, el Recurso de Revocatoria interpuesto por los ex integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte a través de la representación del Licdo. Araya Vallejos y comunicó esta resolución a las partes interesadas, mediante el oficio SC-0669-2026. En esta resolución, este cuerpo colegiado, en forma alguna tomó algún acuerdo que “impida y deniegue indebidamente” el derecho que le asiste a los recurrentes representados por el Licdo. Araya Vallejos, de recurrir ante otras instancias para agotar las vías que en derecho les corresponde. **SEGUNDO:** Comuníquese el presente acuerdo por medio de la Secretaría del Concejo Municipal a los interesados todos exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector que interponen el recurso, al correo electrónico juntasector21@gmail.com. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen N°15-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al ACUERDO N°3084-26-05-2026, traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitud de estudio técnico jurídico para presentar propuesta de actualización o reforma integral del Reglamento de Viáticos (o normativa interna homóloga) de la Municipalidad de Siquirres., que textualmente cita: -----



Municipalidad de
Siquirres

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE

ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen No.015-2026-CAJ

ATENCIÓN ACUERDO N°3084-26-05-2026

Traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitud de estudio técnico jurídico para

normativa interna homóloga) de la Municipalidad de Siquirres.

(Del 1º de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 015-2026-CAJ

Municipal de Siquirres, en atención al oficio número **SC-0414-26**, del 29 de mayo del 2026,

“**Notificación del acuerdo N°3084-26-05-2026**”, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **N°107** celebrada el martes **19** de mayo **2026**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VIII**, Inciso **3)**, Acuerdo **N°3084**, se conoció y aprobó lo siguiente: -----

los regidores propietarios, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla

MOCIÓN N° 09-2026

Presentada por: YOXI DEBORA STEVENSON SIMPSON

REGIDORA PROPIETARIA

ASUNTO: Remisión del Reglamento de Viáticos a la comisión de Asuntos Jurídicos para revisión y actualización.

CONSIDERANDO:

1. Que las normativas internas deben responder a la realidad económica actual y a las directrices vigentes de la Contraloría General de la República.
2. Que el reglamento de viáticos vigente de la Municipalidad de Siquirres requiere una revisión integral para optimizar la gestión de los recursos públicos.
3. Que es competencia de la comisión de Asuntos Jurídicos analizar y dictaminar la legalidad y viabilidad de las reformas reglamentarias institucionales.

POR TANTO, PROPONGO AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. **Acuerdo:** Remitir de forma inmediata el Reglamento de Viáticos (o normativa interna



- homóloga) de la Municipalidad de Siquirres a la comisión de Asuntos Jurídicos.
2. **Instrucción:** Solicitar a dicha comisión un análisis técnico-jurídico y la elaboración de una propuesta de actualización o reforma integral en un plazo no mayor a un treinta (30) días hábiles.
3. **Dispensar** esta moción del trámite de comisión para su aprobación inmediata.

ACUERDO N°3084-26-05-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la regidora Stevenson Simpson, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir de forma inmediata el Reglamento de Viáticos (o normativa interna homóloga) de la Municipalidad de Siquirres a la comisión de Asuntos Jurídicos. Solicitar a dicha comisión un análisis técnico- jurídico y la elaboración de una propuesta de actualización o reforma integral en un plazo no mayor a un treinta (30) días hábiles. Se dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, se recibe oficio número **SC-0414-26, del 29 de mayo del 2026**, mediante el cual se traslada a esta Comisión Permanente el acuerdo **N°3084-26-05-2026**, mediante el cual se solicita un análisis técnico- jurídico y la elaboración de una propuesta de actualización o reforma integral en un plazo no mayor a un treinta (30) días hábiles al Reglamento de Viáticos de la Municipalidad de Siquirres

SEGUNDO: Que, no se aporta la documentación que será objeto de análisis por parte de esta Comisión Permanente, aunque si hace mención de ella.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que, de análisis de la información disponible sobre el tema, es posible determinar que la Municipalidad de Siquirres publica en el Diario Oficial La Gaceta, N° 203 del 24 de octubre de 2011, el **Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje y de transporte a regidores, síndicos, funcionarios de la Municipalidad de Siquirres, incluye modalidad taxis, autobús o busetas alquiladas**, el cual consta de 18 artículos y tiene su vigencia autorizada a partir de su fecha de publicación

SEGUNDO: Que, en el diario Oficial La Gaceta N°232 del 10 de diciembre de 2024, la



Municipalidad de Siquirres publica la Reforma Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje y de transporte a regidores, síndicos, funcionarios de la Municipalidad de Siquirres, incluye modalidad taxis, autobús o busetas alquiladas el cual tiene como **Artículo afectante el N°1**, con una **Afectación denominada** reforma total, la cual se encuentra en estado vigente. Pese a esta reforma, el Reglamento mantiene la misma cantidad de 18 artículos

TERCERO: Que, ambas versiones del citado Reglamento se pueden encontrar en la página oficial <https://sinalevi.go.cr>.

CUARTO: Que, en relación al tema de los viáticos en la Municipalidad de Siquirres, el Concejo Municipal creó la “Comisión Especial de Seguimiento del oficio N.º 06590 del 18 de abril de 2024, DFOE-DEC-2913”, enviado por la Contraloría General de la República. Dicha Comisión está pronta a presentar el correspondiente informe de recomendaciones, para ser del conocimiento, análisis y eventual aprobación del Honorable Concejo Municipal. Dicho informe, eventualmente, aportará insumos sobre el tema que nos ocupa que deben ser atendidos.

POR TANTO:

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al acuerdo N°3084-26-05-2026, mediante el cual se solicita atender la Moción presentada por la Regidora Yoxana Stevenson Simpson y otros regidores y realizar en torno a lo ahí petitionado, un “análisis técnico- jurídico y la elaboración de una propuesta de actualización o reforma integral en un plazo no mayor a un treinta (30) días hábiles al Reglamento de Viáticos de la Municipalidad de Siquirres”, recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo

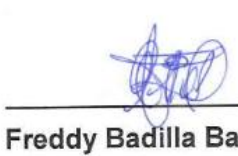
PRIMERO: Instruir a esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, a realizar el análisis técnico jurídico al **Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje y de transporte a regidores, síndicos, funcionarios de la Municipalidad de Siquirres, incluye modalidad taxis, autobús o busetas alquiladas** vigente, solicitado en la Moción que nos convoca y presentar al dictamen correspondiente ante este cuerpo colegiado, una vez que la “Comisión Especial de Seguimiento del oficio N.º 06590 del 18 de abril de 2024, DFOE-DEC-2913” creada por el Concejo Municipal, rinda su informe final y este sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal. **Acuerdo Definitivamente Aprobado y En Firme**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE



HORAS CON VEITE MINUTOS DEL UNO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la moción presentada por la regidora Yoxana Stevenson Simpson, relacionada con la reforma al Reglamento para el Reconocimiento de Gastos de Viaje y Transporte de la Municipalidad de Siquirres, fue trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Señaló que dicha comisión considera pertinente esperar el informe final de la Comisión Especial encargada del seguimiento al oficio N.º 06590-2024, DFOE-DEC-2913, relacionado con la auditoría externa sobre viáticos. Una vez que este informe sea presentado y aprobado por el Concejo Municipal, se podrá determinar si corresponde reformar el reglamento o si, por el contrario, las situaciones señaladas obedecieron a una inadecuada aplicación de la normativa vigente. Asimismo, indicó que la Comisión Especial se encuentra próxima a concluir el plazo de 30 días hábiles otorgado para rendir su informe. Finalmente, recomendó a los miembros del Concejo revisar las versiones vigentes del reglamento disponibles en SINALEVI, con el propósito de identificar posibles mejoras que permitan contar con una normativa funcional, práctica, eficiente y eficaz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señaló que el dictamen tiene como finalidad esperar y conocer el informe de la auditoría sobre viáticos, a fin de identificar experiencias y elementos que permitan determinar posteriormente si resulta necesario reformar el reglamento vigente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso instruir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que el análisis y eventual reforma del Reglamento de Viáticos se realice una vez conocido el informe de la Comisión Especial sobre viáticos, utilizando dicho informe como insumo para el análisis. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3499-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°015-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
PRIMERO: Instruir a esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, a realizar el análisis



técnico jurídico al Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje y de transporte a regidores, síndicos, funcionarios de la Municipalidad de Siquirres, incluye modalidad taxis, autobús o busetas alquiladas vigente, solicitado en la Moción que nos convoca y presentar al dictamen correspondiente ante este cuerpo colegiado, una vez que la “Comisión Especial de Seguimiento del oficio N.º 06590 del 18 de abril de 2024, DFOE-DEC-2913” creada por el Concejo Municipal, rinda su informe final y este sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce dictamen N°15-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención al oficio RFV-069-2026 del Regidor Freddy Villalta Guadamuz que solicita, en acatamiento del principio de legalidad y la normativa de la Ley N.º 8114 y el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, se requieran los acuerdos de la Junta Vial Cantonal e integren a los expedientes de los presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones internas presentados por la Administración que involucren recursos de dicha ley, que textualmente cita: -----



Municipalidad de
Siquirres

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE

HACIENDA Y PRESUPUESTO

Dictamen No.015-2026-CHP

Atención oficio RFV-069-2026 del Regidor Freddy Villalta Guadamuz que solicita, en acatamiento del principio de legalidad y la normativa de la Ley N.º 8114 y el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, se requieran los acuerdos de la Junta Vial Cantonal e integren a los expedientes de los presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones internas presentados por la

Administración que involucren recursos de dicha ley

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)



DICTAMEN No. 015-2026-CHP

ATENCIÓN: Oficio **SC-0717-2026**, del 27 de agosto de 2026, Notificación del acuerdo N°**3450-2026**.

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°**121** celebrada el martes **25** de agosto **2026**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **IX**, Inciso **9)**, Acuerdo N°**3450**, se conoció y aprobó lo siguiente: -----

9.-Oficio número RFV-069-2026 que suscribe el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, dirigido a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Siquirres, con copia a los miembros del Concejo Municipal, al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a la Junta Vial Cantonal, en la cual le solicita que en acatamiento del principio de legalidad y la normativa de la Ley N.º 8114 y el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, se requieran los acuerdos de la Junta Vial Cantonal e integren a los expedientes de dictamen de los presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones internas presentados por la Administración que involucren recursos de dicha ley, garantizando así la constancia jurídica de que la Junta Vial fue quien propuso los destinos y cambios de dichos fondos.-----

ACUERDO N°3450-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el Oficio N.º RFV-069-2026, suscrito por el señor Freddy Villalta Guadamuz, Regidor Propietario. **Segundo:** Solicitar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que analice la gestión planteada y, conforme a sus competencias, emita el dictamen correspondiente para conocimiento y resolución del Concejo Municipal. **Tercero:** Convocar a los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto a reunión el martes a las 2:30 p. m., para el análisis de la gestión y la preparación de la solicitud de información a la Junta Vial Cantonal. **Cuarto:** Solicitar la colaboración del funcionario Ruddy para la transmisión de la sesión correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en la atención del oficio RFV-069-2026 del Regidor Freddy Villalta Guadamuz que solicita, en acatamiento del principio de legalidad y la normativa de la Ley N.º 8114 y el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, se requieran los acuerdos de la Junta Vial Cantonal e integren a los expedientes de los presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones internas presentados por la Administración que involucren recursos de dicha ley.

SEGUNDO: Que, el Decreto Ejecutivo 40138: Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" establece en el Artículo 9, la existencia de la Junta Vial Cantonal en cada cantón del país.

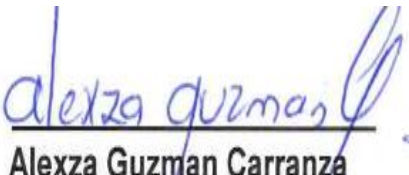
TERCERO: Que, el artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" Decreto Ejecutivo 40138 –MOPT establece lo siguiente: “Destino de los recursos: El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley No. 8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal. (...)”

POR TANTO.

En mérito de lo expuesto, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres tomar el siguiente acuerdo: **APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS)**, que se integren a los expedientes sometidos a aprobación del Concejo Municipal, correspondientes a los presupuestos ordinarios, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias presentados por la Administración Municipal (Alcaldía) cuando estos involucren recursos de la Ley 8114, el o los acuerdos de la Junta Vial Cantonal que los sustentan, garantizando así la constancia jurídica de que la Junta Vial fue quien propuso los destinos de dichos fondos.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



		
Freddy Badilla Barrantes	Alexza Guzman Carranza	Miriam Hurtado Rodríguez
Presidente CHP-CMS	Secretaria CHP – CMS	Miembro CHP-CMS

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el oficio presentado por el regidor Villalta Guadamuz fue trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Señaló que la propuesta busca que, en los expedientes remitidos por la Alcaldía al Concejo Municipal para aprobación y que involucren recursos de la Ley N.º 8114, ya sean modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios u ordinarios, se incorporen los acuerdos de la Junta Vial que acrediten la aprobación de la utilización de dichos recursos, conforme a la normativa vigente. El dictamen fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. Asimismo, se aprobó su firmeza con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3500-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°015-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS), que se integren a los expedientes sometidos a aprobación del Concejo Municipal, correspondientes a los presupuestos ordinarios, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias presentados por la Administración Municipal (Alcaldía) cuando estos involucren recursos de la Ley 8114, el o los acuerdos de la Junta Vial Cantonal que los sustentan, garantizando así la constancia jurídica de que la Junta Vial fue quien propuso los destinos de dichos fondos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se daba inicio al artículo noveno, correspondiente a mociones. Señaló que, debido a la cantidad de mociones pendientes, el análisis sería iniciado en esta sesión y continuaría en la próxima sesión del Concejo Municipal. -----



1. 1.-Moción presentada por la regidora Miriam Hurtado Rodríguez, regidora propietaria, que
2 textualmente cita: -----

3 **CONCEJO MUNICIPAL**
4 **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

5 Moción: presentado por la Regidora:
6 Miriam Hurtado Rodríguez, en calidad de Regidora propietaria del Concejo Municipal de
7 Siquirres.

8 Asunto: Colocación de previstas de agua, sector Brisas del Reventazón.

9 Considerando que:

- 10 A) El agua es un líquido apreciado en nuestros hogares, salud y nuestro convivir.
11 B) Que muchas personas, en este siglo XXI no cuentan con este líquido, dónde desean tener su
12 casa propia.
13 C) El agua es el recurso natural indispensable que permite la supervivencia del cuerpo, la higiene
14 de hogar y el desarrollo de la comunidad.
15 D) En nuestros hogares la higiene diaria, preparación de alimentos, el bienestar social, previene
16 enfermedades y asegura un ambiente limpio en casa.
17 E) La sostenibilidad, como señala las Naciones Unidas, cuidar este recurso garantiza que todas las
18 familias tengan acceso a un servicio justo.

19 Mociono para que: Las oficinas del AyA del Cantón de Siquirres nos brinden un informe de las
20 solicitudes de los vecinos de Brisas del Reventazón :(sector los lotes de señores de fincas del
21 Carmen), con el objetivo de la colocación de sus previstas en sus propiedades.

22 Firmas:
23 
24 
25 

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la señora secretaria y le concedió dos minutos a la
29 regidora Hurtado Rodríguez para presentar su intervención, debido al tiempo disponible para la
30 sesión. -----



Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Informó que aproximadamente 30 familias del sector Brisa del Reventazón solicitan al AyA atención a su necesidad de instalación de tubería, gestión que vienen realizando desde el período del Concejo Municipal 2016-2020. Señaló que, pese al apoyo brindado por el Concejo Municipal y a una instrucción emitida en su momento por la entonces presidenta del AyA, Yamileth Astorga, la situación aún no ha sido atendida por la oficina del AyA de Siquirres. Por lo anterior, solicitó gestionar ante el AyA de Siquirres un informe sobre las solicitudes y acciones realizadas para atender esta situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la solicitud de información sería dirigida al AyA de Siquirres. La moción fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. Asimismo, se aprobó su firmeza con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3501-01-09-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la regidora Hurtado Rodríguez, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a las oficinas del AyA del Cantón de Siquirres nos brinden un informe de las solicitudes de los vecinos de Brisas del Reventazón :(sector los lotes de señores de fincas del Carmen), con el objetivo de la colocación de sus previstas en sus propiedades. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que las mociones pendientes serían retomadas en la próxima sesión. Seguidamente, dio por finalizada la sesión, deseando a los presentes un buen regreso a sus hogares. -----

Siendo las veintiuna horas el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión.

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal